

Camino a la Inclusión



María Eugenia Pérez Herrera
Ma. Elena Martínez Jiménez
Ana Elda Garay Burciaga



ACANITS

Camino a la Inclusión

María Eugenia Pérez Herrera
Ma. Elena Martínez Jiménez
Ana Elda Garay Burciaga



DIRECTORIO INSTITUCIONAL

Universidad Juárez del Estado de Durango

M.A. RUBEN SOLIS RIOS
Rector

Facultad de Trabajo Social

DR. LUIS ENRIQUE SOTO ALANÍS
Director

M.C. MA. ELENA MARTÍNEZ JIMÉNEZ
Secretaria académica

MATSI. MARCELA DE LOURDES CORDERO PÉREZ
Secretaria Administrativa

M.T.S. MARÍA EUGENIA PÉREZ HERRERA
Jefa de la División de Estudios de Posgrado e Investigación

Primera Edición: 2022

© 2022 Academia Nacional de Investigación en Trabajo Social.
ISBN: 978-607-99427-7-9

Universidad Juárez del Estado de Durango
Academia Nacional de Investigación en Trabajo Social.

© 2022 Por características tipográficas y de diseño editorial ACANITS A.C.

Portada: Manuel Morales

Todos los artículos de este libro fueron sometidos a dictamen doble ciego por pares académicos y los contenidos están bajo la responsabilidad de los autores.



Este libro electrónico es editado por la Academia Nacional de Investigación en Trabajo Social (ACANITS) bajo la licencia Creative Commons CC BY- NC-SA 4.0; que de manera gratuita pone a disposición esta obra siempre y cuando se atribuya el crédito al autor. También puede leer, descargar, compartir, copiar y redistribuir el material sin fines comerciales y con la utilización de esta misma licencia.

Impreso en México

Índice

	Pág.
Presentación	10
Introducción	14
Capitulo I. Contexto general.	16
Capitulo II. Resultados Cualitativos.	47
Capitulo III. El camino a la inclusión.	73
Anexos: "Fortalezas familiares para la inclusión universitaria".	105
Bibliografía.	114

Presentación

Hablar de Inclusión Educativa representa un reto, pues si bien es un tema que por sí mismo refiere complejidad, lleva a las y los actores de la educación a replantearse los métodos de enseñanza, las estrategias pedagógicas hasta llegar a generar propuestas que incidan de manera sustancial en el objetivo clave de desarrollar una educación inclusiva.

Haciendo referencia a La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura —la UNESCO— que ha establecido la definición de educación inclusiva como “el proceso de identificar y responder a la diversidad de las necesidades de todos los estudiantes a través de la mayor participación en el aprendizaje, las culturas y las comunidades, y reduciendo la exclusión en la educación”. En este sentido es sin lugar a duda una clave en nuestra actual sociedad multicultural.

Por lo tanto, la UNESCO también señala que la inclusión educativa “involucra cambios y modificaciones en contenidos, aproximaciones, estructuras y estrategias, con una visión común que incluye a todos y la convicción de que es la responsabilidad del sistema regular, educar a todos. Por lo tanto, se debe pensar en una propuesta que integre de manera armónica los actores, sectores y escenarios de la educación dentro de las universidades.

En este sentido la *Universidad Juárez del Estado de Durango* a través de *Cuerpo Académico 95 la Intervención Profesional del Trabajo Social en la Problemática Social (07) con la IDCA 7247 y la CLAVE UJED-CA-95*, desarrolla el proyecto denominado “Necesidades de Inclusión Educativa en Estudiantes Universitarios con Discapacidad y de Pueblos Originarios”. Dentro del cual se plantearon los siguientes compromisos:

- Conocer la percepción de la inclusión educativa por parte de los actores universitarios (autoridades, docentes, estudiantes y administrativos) en el nivel superior.
- Contar con una ruta crítica de la IES para la atención de este grupo de población, que considere la interculturalidad.

- Diseñar un protocolo de actuación para la inclusión educativa en las IES.
- Diseño de una estrategia de difusión que haga énfasis en el respeto, la inclusión y no discriminación;
- Reconocimiento de las fortalezas familiares que les han permitido su trayectoria universitaria.

Por lo anterior se plantea que la presente propuesta da respuesta los compromisos adquiridos por los miembros del CA UJED 95 , y en un sentido de pertinencia se crea la propuesta que permite la integración de los elementos relacionados e la generación de una universidad inclusiva, para el caso se retoma a García-Cano (2017) quien destaca el concepto de universidad inclusiva desarrollado por José Carlos Gómez Villamandos, Rector de la Universidad de Córdoba, quien la describe de la siguiente forma:

“Para mí una universidad inclusiva es una universidad que está comprometida con la sociedad. Es una universidad que, además de impartir una docencia de calidad y de producir la mejor de las investigaciones, asume el mandado social de ser una referencia de valores y progreso humano. Una universidad inclusiva ha de gestionarse de manera democrática y transparente, ofreciendo una igualdad de oportunidades a todas las personas que accedan a ella. Pero además de garantizar la equidad de quienes forman parte de la comunidad universitaria, mi ideal de universidad inclusiva es aquella capaz de poner en marcha mecanismos proactivos de búsqueda de personas diversas, y entre ellas las personas con discapacidad, ofreciendo un entorno acogedor que facilite los apoyos necesarios para que alcancen el máximo desarrollo de sus potencialidades”.

“En la actual sociedad multicultural la diversidad es un hecho insoslayable. Si apostamos por la inclusión de la diversidad en nuestra institución, entendida como sinónimo de enriquecimiento y pluralidad, estaremos avanzando hacia una Educación Superior que aporta buenos profesionales, al tiempo que forma una ciudadanía crítica capaz de emprender modelos de convivencia justos y equitativos. En definitiva, una universidad inclusiva es una universidad mejor”

Por lo anterior y tomando en cuenta la participación e interés de los universitarios para trabajar en pro de una cultura inclusiva y por la generación de políticas inclusivas da a conocer la presente propuesta para iniciar el camino hacia una UJED INCLUSIVA, en donde todos contamos porque somos UJED.

Agradecemos de forma loable a *Gladys Centeno Unzueta, Lorena Leticia Parra Aguilar y Esmeralda Ávila Caballero*, egresadas del programa académico de la Licenciatura en Trabajo Social de la Facultad de Trabajo Social de la Universidad Juárez del Estado de Durango; así como a las colaboradoras del Cuerpo Académico Intervención Profesional del Trabajo Social en la Problemática Social, quienes apoyaron al desarrollo de este documento, con ideas y búsqueda de información, pero sobre todo en la elaboración de propuestas para hacer posible el Camino a la Inclusión.

Introducción

El presente libro marca el Camino a la inclusión que inicia la Universidad Juárez del Estado de Durango como producto del proyecto de apoyo al Cuerpo Académico Intervención Profesional del Trabajo Social en la Problemática Social (07) con la IDCA 7247 y la CLAVE UJED-CA-95^a a través del proyecto denominado “*Necesidades de Inclusión Educativa en Estudiantes Universitarios con Discapacidad y de Pueblos Originarios*”, el cual consta de tres capítulos, el primero de ellos titulado Contexto general en donde se encuentran los antecedentes legales de la Universidad, como los antecedentes, misión, visión, valores, política, así como los ejes rectores que se integran a partir de la revisión de la literatura, dando así un marco jurídico.

El segundo contiene *los resultados del proyecto de investigación* en donde se establecen algunos elementos teóricos y textuales que orientan y conforman un referente, desde donde se analiza la realidad abordada que da sentido a la presente propuesta.

Finalmente se desarrolla el capítulo tres en el cual se encuentran los elementos de la propuesta del *Camino a la inclusión* propuesto específicamente para la Universidad Juárez del Estado de Durango

Capítulo I

Contexto general

Referencias legales

En la inclusión escolar convergen desde ideologías, perspectivas teóricas y modelos de actuación que están a favor de desarrollar un proceso encaminado a generar mejores condiciones de convivencia, participación y por su puesto de desarrollo en todos los ámbitos de las personas con una necesidad de inclusión educativa, se retoma como un elemento fundamental el marco legal desde donde el estado mexicano establece indicaciones para la generación de espacios propicios para atender lo relacionado con estos compromisos internacionales. Por lo que a continuación se dan a conocer las leyes que fundamenta la presente propuesta

Por su parte la UNESCO (Organización de las Naciones Unidas para la Educación la Ciencia y la Cultura) establece que para “garantizar la igualdad de oportunidades para todos en materia de educación sigue siendo un desafío a escala. El Objetivo de Desarrollo Sostenible 4 en lo relativo a la Educación y el Marco de Acción Educación 2030 hacen hincapié en que la inclusión y la igualdad son los cimientos de una enseñanza de calidad. Para el caso del objetivo de desarrollo sostenible cuatro plantea lo que a continuación se enmarca:

- *“La educación es un derecho humano y una fuerza del desarrollo sostenible y de la paz. Cada objetivo de la Agenda 2030 necesita de la educación para dotar a todas las personas de los conocimientos, las competencias y los valores necesarios que le permitirán vivir con dignidad, construir sus propias vidas y contribuir a las sociedades en que viven.*
- *Hoy en día, más de 262 millones de niños y jóvenes no están escolarizados. Seis de cada diez niños no han adquirido todavía, tras varios años de estudios, las competencias básicas en lectoescritura y aritmética. 750 millones de adultos son*

analfabetos, algo que contribuye a la pobreza y a la marginalización.

Tomando en consideración estos antecedentes se establece un enlace relacionado al objetivo de Desarrollo Sostenible 4 el cual a la letra dice:

- *El Objetivo de Desarrollo Sostenible 4 (ODS 4) de la Agenda 2030 constituye la síntesis de las ambiciones de la educación, cuyo objetivo es “garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover las oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos” de aquí a 2030. La hoja de ruta para conseguir el objetivo relativo a la educación, adoptada en noviembre de 2015, proporciona a los gobiernos y asociados las orientaciones para transformar los compromisos en actos (Marco de Acción de Educación 2030). La UNESCO ha recibido el mandato de coordinar los esfuerzos internacionales para alcanzar este objetivo mediante alianzas, orientaciones políticas, reforzamiento de las capacidades, del seguimiento y de la promoción.*

Estos elementos se encuentran en el marco de actuación en la parte de antecedentes enmarcan lo siguiente:

- Los ministros, jefes y miembros de delegaciones, jefes de organismos y funcionarios de organizaciones multilaterales y bilaterales y representantes de la sociedad civil, de la profesión docente, de los jóvenes y del sector privado, nos hemos reunido en mayo de 2015 por invitación de la directora general de la UNESCO en Incheon (República de Corea) con motivo del Foro Mundial sobre la Educación 2015.
- En esta histórica ocasión, reafirmamos la visión del movimiento mundial en pro de la Educación para Todos, que se puso en marcha en Jomtien en 1990 y se reiteró en Dakar en 2000, el compromiso más importante en materia de educación en las últimas décadas, que contribuye a impulsar progresos significativos en el ámbito de la educación. Reafirmamos también la visión y la voluntad política reflejadas en numerosos tratados de derechos humanos internacionales y regionales en los que se establece el derecho a la educación y su interrelación con otros derechos humanos. Reconocemos los esfuerzos realizados,

- aunque observamos con gran preocupación que estamos lejos de haber alcanzado la educación para todos.
- Recordamos el Acuerdo de Mascate, elaborado mediante amplias consultas y aprobado en la Reunión Mundial sobre la Educación para Todos (EPT) de 2014, que sirvió de fundamento para las metas de educación propuestas por el Grupo de Trabajo Abierto sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Recordamos también los resultados de las conferencias ministeriales regionales sobre la educación después de 2015, y tomamos nota de las conclusiones del Informe de Seguimiento de la EPT en el Mundo 2015 y de los informes de síntesis regionales sobre la EPT. Reconocemos la importante contribución de la Iniciativa Mundial “La educación ante todo”, así como la función de los gobiernos y de las organizaciones regionales, intergubernamentales y no gubernamentales para impulsar el compromiso político en pro de la educación.
 - Habiendo hecho balance de los progresos alcanzados en la consecución de las metas de la EPT desde 2000 y de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) relacionados con la educación, así como de la experiencia adquirida, y habiendo examinado los desafíos pendientes y deliberado sobre la agenda de la educación 2030 propuesta y el Marco de Acción, así como sobre las prioridades y estrategias futuras para lograrla, aprobamos la presente Declaración.

Como se puede observar estos elementos dan el marco desde donde se establecen los siguientes elementos rectores de la educación y como un elemento particular la inclusión por lo que a continuación se desarrolla lo que denominan “una nueva visión de la educación”:

- Nuestra visión es transformar las vidas mediante la educación, reconociendo el importante papel que desempeña la educación como motor principal del desarrollo y para la consecución de los demás ODS propuestos. Nos comprometemos con carácter de urgencia con una agenda de la educación única y renovada que sea integral, ambiciosa y exigente, sin dejar a nadie atrás. Esta nueva visión se recoge plenamente en el ODS 4 propuesto “Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos”

y sus metas correspondientes. En esta visión, transformadora y universal, se tiene en cuenta el carácter inconcluso de la agenda de la EPT y de los ODM relacionados con la educación, y se abordan los desafíos de la educación en los planos mundial y nacional. La visión se inspira en una concepción humanista de la educación y del desarrollo basada en los derechos humanos y la dignidad, la justicia social, la inclusión, la protección, la diversidad cultural, lingüística y étnica, y la responsabilidad y la rendición de cuentas compartidas. Reafirmamos que la educación es un bien público, un derecho humano fundamental y la base para garantizar la realización de otros derechos. Es esencial para la paz, la tolerancia, la realización humana y el desarrollo sostenible. Reconocemos que la educación es clave para lograr el pleno empleo y la erradicación de la pobreza. Centraremos nuestros esfuerzos en el acceso, la equidad, la inclusión, la calidad y los resultados del aprendizaje, dentro de un enfoque del aprendizaje a lo largo de toda la vida.

- La inclusión y la equidad en la educación y a través de ella son la piedra angular de una agenda de la educación transformadora, y por consiguiente nos comprometemos a hacer frente a todas las formas de exclusión y marginación, las disparidades y las desigualdades en el acceso, la participación y los resultados de aprendizaje. Ninguna meta educativa debería considerarse lograda a menos que se haya logrado para todos. Por lo tanto, nos comprometemos a realizar los cambios necesarios en las políticas de educación y a centrar nuestros esfuerzos en los más desfavorecidos, especialmente aquellos con discapacidad, para velar por que nadie se quede atrás.
- Reconocemos la importancia de la igualdad de género para lograr el derecho a la educación para todos.
- Nos comprometemos con una educación de calidad y con la mejora de los resultados de aprendizaje, para lo cual es necesario fortalecer los insumos, los procesos y la evaluación de los resultados y los mecanismos para medir los progresos.
- Nos comprometemos a promover oportunidades de aprendizaje de calidad a lo largo de la vida para todos, en todos los contextos y en todos los niveles educativos. Nos comprometemos además a velar por que todos los jóvenes y adultos, especialmente las niñas

y las mujeres, alcancen niveles de excelencia en alfabetización funcional y aritmética que sean pertinentes y reconocidos y adquieran competencias para la vida, así como a que se les proporcionen oportunidades de formación, educación y capacitación de adultos.

- Nos comprometemos a desarrollar sistemas de educación más inclusivos, que ofrezcan mejores respuestas y que tengan una mayor capacidad de adaptación para satisfacer las necesidades de los niños, jóvenes y adultos en estos contextos, en particular de las personas desplazadas y los refugiados. Subrayamos la necesidad de que la educación se imparta en entornos de aprendizaje sanos, que brinden apoyo y seguros.
- Reafirmamos que la responsabilidad fundamental de aplicar con éxito esta agenda corresponde a los gobiernos. Estamos decididos a establecer marcos jurídicos y políticos que promuevan la rendición de cuentas y la transparencia, así como la dirección participativa y las asociaciones coordinadas en todos los niveles y en todos los sectores, y a defender el derecho a la participación de todas las partes interesadas.
- Pedimos una sólida colaboración, cooperación, coordinación y seguimiento en los planos mundial y regional de la aplicación de la agenda de la educación, sobre la base de la recopilación, el análisis de datos y la presentación de informes en los países, en el marco de entidades, mecanismos y estrategias regionales.
- Reconocemos que el éxito de la agenda de la educación 2030 exige políticas y planeamientos adecuados, así como modalidades de aplicación eficientes.
- Observando la importancia de la cooperación para el desarrollo como complemento de la inversión de los gobiernos, apelamos a los países desarrollados, a los donantes tradicionales y emergentes, a los países de ingresos medianos y a los mecanismos de financiación internacionales a que aumenten los fondos destinados a la educación y apoyen la aplicación de la agenda de acuerdo con las necesidades y prioridades de los países. *Con este fin, encomendamos a la UNESCO, en consulta con sus Estados Miembros, a los coorganizadores del Foro Mundial sobre la Educación 2015 y a otros asociados que elaboren un mecanismo de coordinación mundial adecuado. Reconociendo que la Alianza*

Mundial para la Educación es una plataforma de financiación de múltiples interesados en pro de la educación para apoyar la aplicación de la agenda de acuerdo con las necesidades y prioridades de los países, recomendamos que sea parte de ese futuro mecanismo de coordinación mundial.

- Encomendamos también a la UNESCO, en su calidad de organismo de las Naciones Unidas especializado en educación, que continúe con la función que se le ha asignado de liderar y coordinar la agenda de la educación 2030, en particular mediante: labores de promoción para mantener el compromiso político; la facilitación del diálogo sobre políticas, el intercambio de conocimientos y el establecimiento de normas; el seguimiento de los avances obtenidos en la consecución de las metas de educación; la captación de la participación de las partes interesadas en los planos mundial, regional y nacional para guiar la aplicación de la agenda; y la función de coordinación de la educación dentro de la estructura general de coordinación de los ODS.
- Resolvemos desarrollar sistemas nacionales de seguimiento y evaluación integrales a fin de producir datos sólidos para la formulación de políticas y la gestión de los sistemas educativos, así como para velar por la rendición de cuentas. Solicitamos además a los coorganizadores y los asociados del Foro Mundial sobre la Educación 2015 que apoyen el desarrollo de capacidades de recopilación y análisis de datos y presentación de informes en el plano nacional.
- Hemos debatido y acordado los elementos esenciales del Marco de Acción de la Educación 2030. Teniendo en cuenta la cumbre de las Naciones Unidas en que se aprobará la agenda para el desarrollo después de 2015 (Nueva York, septiembre de 2015) y los resultados de la tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo (Addis Abeba, julio de 2015), se presentará una versión definitiva para su aprobación, que se hará pública en una reunión especial de alto nivel organizada de forma paralela a la 38ª reunión de la Conferencia General de la UNESCO en noviembre de 2015. Estamos plenamente comprometidos con su aplicación, después de que haya sido aprobada, a fin de que sirva de inspiración y guía a los países y

los asociados para velar por el cumplimiento de nuestra agenda.20.Aprovechando el legado de Jomtien y Dakar, la presente Declaración de Incheon constituye un compromiso histórico por parte de todos nosotros para transformar vidas mediante una nueva visión de la educación, con medidas audaces e innovadoras, a fin de alcanzar nuestra ambiciosa meta para 2030.Incheon República de Corea 21 de mayo de 2015.

Como elementos relacionados con la educación a todos los niveles y estableciendo de manera general los marcos internacionales se retoma de los ODS 4 lo siguiente:

- Mientras los gobiernos tienen la responsabilidad principal en garantizar el derecho a una educación de calidad, la Agenda 2030 significa un compromiso universal y colectivo que requiere de la voluntad política, la colaboración mundial y regional, así como del compromiso de todos los gobiernos, la sociedad civil, el sector privado, la juventud, las Naciones Unidas y otras organizaciones multilaterales para hacer frente a los desafíos educativos y construir sistemas inclusivos, equitativos y pertinentes para todos los educandos.

Es por esto, que se retoma con un hecho histórico la Convención relativa a la Lucha contra las Discriminaciones en la Esfera de la Enseñanza (1960) en donde está y otros tratados internacionales se desarrollan específicamente en materia de derechos humanos y desde donde se establece la siguiente declaración *“se prohíben toda forma de exclusión o de restricción de las oportunidades en la esfera de la enseñanza fundada en las diferencias socialmente aceptadas o percibidas, tales como el sexo, el origen étnico o social, el idioma, la religión, la nacionalidad, la posición económica, las aptitudes.”*

Por lo que, para llegar a la eliminación de la exclusión se toman acciones a través de la UNESCO relacionadas con:

- Para llegar a los grupos de excluidos o de marginados y proporcionarles una educación de calidad es indispensable elaborar y aplicar políticas y programas inclusivos.
- Fomenta los sistemas educativos inclusivos que eliminan los obstáculos a la participación y el rendimiento de todos los

- educandos, toman en cuenta la diversidad de sus necesidades, capacidades y particularidades, y eliminan todas las formas de discriminación en el ámbito del aprendizaje.
- La UNESCO colabora con los gobiernos y sus asociados en la lucha contra la exclusión y las desigualdades en el ámbito educativo.
 - En lo referente a los grupos marginados y vulnerables, la UNESCO presta atención particular a los niños con discapacidad por ser desproporcionadamente mayoritarios entre la población infantil no escolarizada.
 - Presta atención particular en los pueblos indígenas, pues siguen siendo excluidos de la enseñanza, pero también se ven confrontados a la exclusión dentro del sistema educativo.

En consecuencia, en Estado Mexicano ha mantenido como una constante su preocupación en la participación y por ende en el cumplimiento de estas perspectivas de desarrollo de acciones que lo lleven al cumplimiento de los compromisos adquiridos a nivel internacional, por lo que a continuación se establecen algunos elementos históricos con el fin de acortar la brecha de desigualdad retomados del Programa Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad 2014-2018:

- El PND busca asegurar la vigencia efectiva de los derechos de las personas con discapacidad y contribuir a su desarrollo integral, lo que transita por su inclusión al mercado de trabajo y la dinámica social, además de impulsar, con el apoyo de los medios de comunicación y la sociedad civil, estrategias que coadyuven a transformar la actual cultura excluyente y discriminatoria en una abierta a la tolerancia y la diversidad.
- La presencia de la discapacidad en México es ancestral, desde los tiempos de las culturas mesoamericanas, hasta la época contemporánea, y observa en la actualidad, como en el resto del mundo, un proceso evolutivo para su reconocimiento y atención, y con problemas comunes, como los señalados por el Sistema de Naciones Unidas, y también etapas en que se han emprendido acciones para su atención, sin profundidad de resultados.
- Antecedentes en la década de 1950-1960, se desarrollan acciones a través de la medicina de rehabilitación registró un gran impulso

durante la década de los años 50, a partir de la necesidad de atender a niños y niñas afectados por las epidemias de poliomielitis; El Hospital Infantil de México inicia la formación de terapeutas físicos y médicos en 1951, y un año después se funda el Centro de Rehabilitación número 5, que se transforma en el Centro de Rehabilitación del Sistema Músculo Esquelético. En 1976, éste mismo se transforma en el Instituto Nacional de Medicina de Rehabilitación; La SSA crea en 1950 el Centro Nacional de Rehabilitación "Francisco de P. Miranda", dedicado a la atención de pacientes con poliomielitis en etapas de convalecencia o afectaciones crónicas. Se transforma en el Hospital de Ortopedia y Rehabilitación para Niños y Ancianos Teodoro Gildred, y en el mismo año, cambia su nombre a Instituto Nacional de Ortopedia, dedicado a la atención de afecciones del sistema neuro-músculo-esquelético.

- Para la década de 1960-1970 se caracteriza por la creación del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, lo que impulsa la seguridad social en el país. En 1961 se crea el Instituto Nacional para la Protección a la Infancia (INPI) y en 1968 se constituye la Institución Mexicana de Asistencia a la Niñez (IMAN), que posteriormente se transformó en el Instituto Mexicano para la Infancia y la Familia, así como a la Institución Mexicana de Asistencia a la Niñez.
- En la década de 1970-1980 se crea del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) en 1977 constituye el primer esfuerzo nacional para la atención de personas con discapacidad. Su objetivo es brindar asistencia social, en beneficio de la población marginada, entre las que se cuentan las personas con discapacidad o las personas en desventaja social. En esta década surgen organizaciones sociales formadas por padres de familia y profesionales de la rehabilitación.
- Pero es hasta la década de 1980-1990 en el que el Plan Nacional de Desarrollo 1983-1988 incorpora el compromiso de realizar acciones encaminadas a impulsar la protección social a las personas menores de 18 años, a las personas con discapacidad y a la familia en general, lo que da origen en 1987 al Programa de Rehabilitación, con servicios de atención al sistema neuro-músculo-esquelético, a la comunicación humana, la ceguera o

- debilidad visual, así como a trastornos que afecten la salud mental. Oficialmente es el inicio de las políticas públicas de tipo asistencial para las personas con discapacidad. El Sistema DIF desarrolla el Programa de Asistencia a Minusválidos de 1988 a 1994, que en la actualidad se denomina Programa Nacional de Atención a las Personas con Discapacidad, el cual proporciona servicios de rehabilitación no hospitalaria a personas con discapacidad que son sujetos de asistencia social, con el propósito de facilitar su integración a la familia y a la sociedad.
- La década de los 1990-2000 es significativa pues el Gobierno Mexicano reconoce la lucha social y los derechos de las personas con discapacidad. En 1991 se constituye el Consejo Nacional Ciudadano de Personas con Discapacidad, A.C., que promovió la unidad de decenas de organizaciones sociales en el país y se constituyeron Consejos Estatales similares en las 32 entidades federativas. A partir de las propuestas del Consejo Nacional Ciudadano, se incorporó en el Plan Nacional de Desarrollo 1994-2000, el objetivo de promover una Política de Estado para la población con discapacidad, siendo base para elaborar en 1995, el "Programa Nacional para el Bienestar e Incorporación al Desarrollo de las Personas con Discapacidad
 - (CONVIVE)", coordinado por el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia. El Programa se elaboró considerando las Normas Uniformes y estableció lineamientos institucionales para generar políticas públicas transversales, con el propósito de producir una mayor atención de la población y transformar el modelo médico asistencial, en un modelo de desarrollo social.
 - Es hasta la década de 2000-2006 que el Gobierno de la República, crea la Oficina de Representación para la Promoción e Integración Social para Personas con Discapacidad (ORPIS) y fomenta la organización del órgano honorífico Consejo Nacional Consultivo para la Integración de las Personas con Discapacidad, como responsables de la política en la materia; Se orienta la política de atención, organizando acciones con los sectores de la administración pública; El Congreso de la Unión promueve y decreta la primera Ley General de las Personas con Discapacidad,

- la cual se publica el 5 de junio de 2005 con el propósito de orientar la política de estado y establecer programas y acciones.
- Del 2006-2012 y con base en la Ley General de las Personas con Discapacidad de 2005, se instala en el Sector Salud el "Secretariado Técnico del Consejo Nacional para las Personas con Discapacidad" en 2007, a fin de implementar las disposiciones de la citada Ley.
 - El Secretariado Técnico elabora el "Programa Nacional para el Desarrollo de las Personas con Discapacidad 2009-2012", que atiende las recomendaciones de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, se reconocen los avances obtenidos en el país en esta materia y se reorientan las estrategias para transitar del modelo asistencialista hacia un modelo social centrado en el ejercicio pleno de los derechos de las personas con discapacidad.
 - El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), instala en 2011 el Comité Técnico Especializado en Información sobre Discapacidad, que tiene entre sus objetivos: integrar el Sistema de Información sobre Discapacidad (SIDIS) y asegurar su vinculación con el Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.
 - La ratificación de la Convención y su Protocolo Facultativo en diciembre de 2007, dieron paso al proceso de armonización de la legislación nacional, y el 30 de mayo de 2011, se publica la nueva Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.
 - La Ley vigente establece la creación del organismo público descentralizado denominado "Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad" (CONADIS), sectorizado a la Secretaría de Salud, con personalidad jurídica y patrimonio propio, y con autonomía técnica y de gestión para formular políticas, acciones, estrategias y programas, encargado de promover, fomentar y evaluar la participación del sector público y privado en las acciones, estrategias, políticas públicas y programas derivados de la Ley y demás ordenamientos, siendo instalado oficialmente el 31 de mayo de 2011.
 - En el año de 2013 el Gobierno de la República promueve la reforma de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal

y en enero de 2013 se publica el decreto mediante el que la Secretaría de Desarrollo Social es facultada como responsable de la política de estado para las personas con discapacidad y se sectoriza el Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad al sector de Desarrollo Social.

Tomando como punto de partida lo anterior se establece que a través del Sistema Nacional de protección de niños niñas y adolescentes los siguientes preceptos:

- Las autoridades, en el ámbito de sus respectivas competencias, están obligadas a implementar medidas de nivelación, de inclusión y acciones afirmativas considerando los principios de participación e inclusión plenas y efectivas en la sociedad, respeto por la diferencia y la aceptación de las personas con discapacidad como parte de la diversidad y la condición humanas, respeto a la evolución de las facultades de niñas, niños y adolescentes con discapacidad y de su derecho a preservar su identidad.
- No se podrá negar o restringir la inclusión de niñas, niños y adolescentes con discapacidad, el derecho a la educación ni su participación en actividades recreativas, deportivas, lúdicas o culturales en instituciones públicas, privadas y sociales.
- Las autoridades realizarán acciones a fin de sensibilizar a la sociedad, incluso a nivel familiar, para que tome mayor conciencia respecto de las niñas, niños y adolescentes con discapacidad y fomentar el respeto a sus derechos y dignidad, así como combatir los estereotipos y prejuicios respecto de su discapacidad.

Si bien parecen estar focalizados a niño, niñas y adolescentes dan el marco para la obligatoriedad dentro de las instituciones educativas, por lo que a continuación se establece desde la constitución política de los estados unidos mexicanos en su artículo que a la letra dice:

Artículo 3o.- Toda persona tiene derecho a la educación. El Estado -Federación, Estados, Ciudad de México y Municipios- impartirá y garantizará la educación inicial, preescolar, primaria, secundaria, media superior y superior. La educación inicial, preescolar, primaria y secundaria, conforman la educación básica; ésta y la

media superior serán obligatorias, la educación superior lo será en términos de la fracción X del presente artículo. La educación inicial es un derecho de la niñez y será responsabilidad del Estado concientizar sobre su importancia.

Corresponde al Estado la rectoría de la educación, la impartida por éste, además de obligatoria, será universal, inclusiva, pública, gratuita y laica

La educación se basará en el respeto irrestricto de la dignidad de las personas, con un enfoque de derechos humanos y de igualdad sustantiva. Tenderá a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano y fomentará en él, a la vez, el amor a la Patria, el respeto a todos los derechos, las libertades, la cultura de paz y la conciencia de la solidaridad internacional, en la independencia y en la justicia; promoverá la honestidad, los valores y la mejora continua del proceso de enseñanza aprendizaje.

El Estado priorizará el interés superior de niñas, niños, adolescentes y jóvenes en el acceso, permanencia y participación en los servicios educativos.

Las maestras y los maestros son agentes fundamentales del proceso educativo y, por tanto, se reconoce su contribución a la transformación social. Tendrán derecho de acceder a un sistema integral de formación, de capacitación y de actualización retroalimentado por evaluaciones diagnósticas, para cumplir los objetivos y propósitos del Sistema Educativo Nacional.

Los planteles educativos constituyen un espacio fundamental para el proceso de enseñanza aprendizaje. El Estado garantizará que los materiales didácticos, la infraestructura educativa, su mantenimiento y las condiciones del entorno, sean idóneos y contribuyan a los fines de la educación. [...] Los planes y programas de estudio tendrán perspectiva de género y una orientación integral, por lo que se incluirá el conocimiento de las ciencias y humanidades: la enseñanza de las matemáticas, la lectoescritura, la literacidad, la historia, la geografía, el civismo, la

filosofía, la tecnología, la innovación, las lenguas indígenas de nuestro país, las lenguas extranjeras, la educación física, el deporte, las artes, en especial la música, la promoción de estilos de vida saludables, la educación sexual y reproductiva y el cuidado al medio ambiente, entre otras.

Se establecen los siguientes incisos

- *I. Garantizada por el artículo 24 la libertad de creencias, dicha educación será laica y, por tanto, se mantendrá por completo ajena a cualquier doctrina religiosa;*
- *II. El criterio que orientará a esa educación se basará en los resultados del progreso científico, luchará contra la ignorancia y sus efectos, las servidumbres, los fanatismos y los prejuicios. Además:*
 - *Será democrático, considerando a la democracia no solamente como una estructura jurídica y un régimen político, sino como un sistema de vida fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo;*
 - *Será nacional, en cuanto -sin hostilidades ni exclusivismos - atenderá a la comprensión de nuestros problemas, al aprovechamiento de nuestros recursos, a la defensa de nuestra independencia política, al aseguramiento de nuestra independencia económica y a la continuidad y acrecentamiento de nuestra cultura;*
 - *Contribuirá a la mejor convivencia humana, a fin de fortalecer el aprecio y respeto por la naturaleza, la diversidad cultural, la dignidad de la persona, la integridad de las familias, la convicción del interés general de la sociedad, los ideales de fraternidad e igualdad de derechos de todos, evitando los privilegios de razas, de religión, de grupos, de sexos o de individuos;*
 - *Será equitativo, para lo cual el Estado implementará medidas que favorezcan el ejercicio pleno del derecho a la educación de las personas y combatan las desigualdades socioeconómicas, regionales y de género en el acceso, tránsito y permanencia en los servicios educativos. En las escuelas de educación básica de alta marginación, se impulsarán acciones que mejoren las condiciones de vida de los educandos, con*

énfasis en las de carácter alimentario. Asimismo, se respaldará a estudiantes en vulnerabilidad social, mediante el establecimiento de políticas incluyentes y transversales. En educación para personas adultas, se aplicarán estrategias que aseguren su derecho a ingresar a las instituciones educativas en sus distintos tipos y modalidades. En los pueblos y comunidades indígenas se impartirá educación plurilingüe e intercultural basada en el respeto, promoción y preservación del patrimonio histórico y cultural;

- *Será inclusivo, al tomar en cuenta las diversas capacidades, circunstancias y necesidades de los educandos. Con base en el principio de accesibilidad se realizarán ajustes razonables y se implementarán medidas específicas con el objetivo de eliminar las barreras para el aprendizaje y la participación;*
- *Será intercultural, al promover la convivencia armónica entre personas y comunidades para el respeto y reconocimiento de sus diferencias y derechos, en un marco de inclusión social;*
- *Será integral, educará para la vida, con el objeto de desarrollar en las personas capacidades cognitivas, socioemocionales y físicas que les permitan alcanzar su bienestar;*
- *Será de excelencia, entendida como el mejoramiento integral constante que promueve el máximo logro de aprendizaje de los educandos, para el desarrollo de su pensamiento crítico y el fortalecimiento de los lazos entre escuela y comunidad;*
- *IV. Toda la educación que el Estado imparta será gratuita;*
- *V. Toda persona tiene derecho a gozar de los beneficios del desarrollo de la ciencia y la innovación tecnológica. El Estado apoyará la investigación e innovación científica, humanística y tecnológica, y garantizará el acceso abierto a la información que derive de ella, para lo cual deberá proveer recursos y estímulos suficientes, conforme a las bases de coordinación, vinculación y participación que establezcan las leyes en la materia; además alentará el fortalecimiento y difusión de nuestra cultura;*
- *VI. Los particulares podrán impartir educación en todos sus tipos y modalidades. En los términos que establezca la ley, el Estado otorgará y retirará el reconocimiento de validez oficial a los estudios que se realicen en planteles particulares.*

- VII. *Las universidades y las demás instituciones de educación superior a las que la ley otorgue autonomía, tendrán la facultad y la responsabilidad de gobernarse a sí mismas; realizarán sus fines de educar, investigar y difundir la cultura de acuerdo con los principios de este artículo, respetando la libertad de cátedra e investigación y de libre examen y discusión de las ideas; determinarán sus planes y programas; fijarán los términos de ingreso, promoción y permanencia de su personal académico; y administrarán su patrimonio. Las relaciones laborales, tanto del personal académico como del administrativo, se normarán por el apartado A del artículo 123 de esta Constitución, en los términos y con las modalidades que establezca la Ley Federal del Trabajo conforme a las características propias de un trabajo especial, de manera que concuerden con la autonomía, la libertad de cátedra e investigación y los fines de las instituciones a que esta fracción se refiere;*
- VIII. *El Congreso de la Unión, con el fin de unificar y coordinar la educación en toda la República, expedirá las leyes necesarias, destinadas a distribuir la función social educativa entre la Federación, las entidades federativas y los Municipios, a fijar las aportaciones económicas correspondientes a ese servicio público y a señalar las sanciones aplicables a los funcionarios que no cumplan o no hagan cumplir las disposiciones relativas, lo mismo que a todos aquellos que las infrinjan;*
- IX. *Para contribuir al cumplimiento de los objetivos de este artículo, se crea el Sistema Nacional de Mejora Continua de la Educación, [...] se contará con una Junta Directiva, un Consejo Técnico de Educación y un Consejo Ciudadano. [...] La Junta Directiva será la responsable de la conducción, planeación, programación, organización y coordinación de los trabajos del organismo al que se refiere este artículo. El Consejo Técnico de Educación asesorará a la Junta Directiva en los términos que determine la ley en su composición se procurará la diversidad y representación de los tipos y modalidades educativos, así como la paridad de género. Las personas que integren la Junta Directiva y el Consejo Técnico de Educación, deberán ser especialistas en investigación, política educativa, temas pedagógicos o tener experiencia docente en cualquier tipo o*

- modalidad educativa; además acreditar el grado académico de su especialidad y experiencia, [...]*
- *X. La obligatoriedad de la educación superior corresponde al Estado. Las autoridades federales y locales establecerán políticas para fomentar la inclusión, permanencia y continuidad, en términos que la ley señale. Asimismo, proporcionarán medios de acceso a este tipo educativo para las personas que cumplan con los requisitos dispuestos por las instituciones públicas.*

Para el caso del estado de Durango se encuentra la Ley de Educación del Estado de Durango. publicado en el Periódico Oficial No. 52 de fecha 1995/06/29. decreto 517, 59 legislatura. Que en el capítulo primero denominado Disposiciones Generales en su artículo 1 sostiene lo siguiente:

- *Esta ley regula la educación que impartan el Estado de Durango y sus municipios, en forma directa, desconcentrada o descentralizada, así como la que impartan los particulares con autorización o con reconocimiento de validez oficial de estudios, conforme a la normatividad correspondiente.*
- *La educación deberá cumplir con lo establecido por el Artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, por el Artículo 22 de la Constitución Política del Estado, por la Ley General de Educación, la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, la Ley General del Servicio Profesional Docente y demás leyes relativas.*
- *La función social educativa de las instituciones de educación superior a que se refiere la fracción VII del Artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se regulará por las leyes que rigen a dichas instituciones.*
- *Las disposiciones de esta Ley son de orden público, interés social y observancia general en el Estado de Durango.*

En el artículo 2. Se sostiene que:

- *En el Estado de Durango la educación será integral. Todo individuo tiene derecho a recibir educación de calidad en centros educativos que cuenten con la infraestructura física educativa que permita lograr el pleno desarrollo de los educandos bajo estándares de calidad, funcionalidad, oportunidad, equidad y*

sustentabilidad, por lo que todos sus habitantes deberán tener oportunidad de acceso al Sistema Educativo Estatal, con solo satisfacer los requisitos que establezca la normatividad correspondiente.

- *En el proceso educativo, deberá asegurarse la participación activa de todos los involucrados, estimulando su iniciativa y su sentido de responsabilidad social, privilegiando la participación de los educandos, educadores, autoridades educativas y padres de familia, mediante la implementación de mecanismos que promuevan su participación en el proceso educativo, para alcanzar los fines a que se refiere el Artículo 9º y demás de la presente Ley.*

Y en el artículo 3 sostienen que:

- *El Gobierno del Estado está obligado a prestar servicios educativos de calidad que garanticen el máximo logro de aprendizaje de los educandos, para que toda la población pueda cursar la educación preescolar, la primaria, la secundaria y la media superior. Estos servicios se prestarán en el marco del federalismo y la concurrencia previstos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y conforme a la distribución de la función social educativa establecida en la Ley General de Ley de Educación del Estado de Durango.*
- *Educación. Es obligación de los padres o tutores hacer que sus hijas, hijos o pupilos menores de edad cursen la educación preescolar, la primaria, la secundaria y la media superior.*

En este sentido se establece la ley orgánica de la Universidad Juárez del Estado de Durango. publicada en el periódico oficial 65 de fecha 15 de agosto de 2013. decreto 539, LXVI legislatura. Que en su título primero denominado disposiciones generales que en su capítulo I nombrado como personalidad. A la letra dice:

Artículo 1. La Universidad Juárez del Estado de Durango, que en el articulado siguiente de esta Ley se denominará la Universidad, es una Institución de Educación Superior, autónoma en su régimen interno. En donde la autonomía de la Universidad comprende:

- I. La elaboración de sus Reglamentos, Estatutos y normatividad interna para su organización y funcionamiento;*
- II. La elección, designación y remoción de los correspondientes órganos de gobierno y representación;*
- III. La elaboración, aprobación de planes de estudio e investigación y de enseñanza;*
- IV. La elección, formación y promoción del personal docente e investigador y de administración y servicios, la determinación de las condiciones en que han de desarrollar sus actividades, así como la determinación de las sanciones;*
- V. La expedición de los títulos de carácter oficial;*
- VI. La elaboración, aprobación y gestión de sus presupuestos y la administración de sus bienes; y,*
- VII. Cualquier otra competencia o acto jurídico necesarios para el adecuado cumplimiento de las funciones y sus fines establecidos en los artículos 2 y 3 de esta Ley. La autonomía de la Universidad deberá ser honrada y respetada por los propios universitarios, y mantenida y protegida por todas las leyes y autoridades del Estado, las que no podrán modificar, reformar o derogar esta Ley Orgánica sin haber oído previamente la opinión oficial de la Universidad.*

En consideración al capítulo II denominado de la Finalidad y Funciones que en su Artículo 2. La Universidad tiene como fin esencial contribuir al desarrollo integral de la sociedad mediante sus funciones sustantivas, que son:

- I.- Impartir educación media superior, técnica, de licenciatura y de posgrado;*
- II.- Realizar investigación científica en todos los campos del conocimiento, primordialmente acerca de los problemas nacionales y los del Estado de Durango,*
- III.- Impulsar y extender la cultura y los servicios institucionales a través de programas de vinculación con la sociedad.*

En su ARTÍCULO 3 denominado “para la realización de sus funciones” que a la letra dice:

I.- Regirán en la Universidad los principios de libertad de cátedra y de investigación, así como el respeto absoluto a la libre manifestación del pensamiento.

II.- La Universidad contará con lineamientos para la adecuación y pertinencia de sus programas educativos, que se establecerán en el Reglamento de Oferta Educativa de la propia Universidad, y

III.- Para los efectos de la presente Ley, se entiende por programa educativo a nivel medio superior, un Bachillerato; a nivel técnico, una Carrera técnica terminal y a nivel superior, una Licenciatura o un Posgrado en cualquiera de sus modalidades; es decir, especialidad, maestría o doctorado.

Por otro lado, el Artículo 4, sostiene que:

- *La Universidad, de conformidad con lo señalado en el artículo 2 de esta Ley, estará íntegramente al servicio de la sociedad, con un elevado sentido ético y humanista. En todas sus normas y actuaciones vigilará que no se produzca ninguna discriminación por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier circunstancia social o personal.*
- *Queda prohibido en el ámbito de la Universidad intervenir en asuntos de orden religioso, así como el proselitismo político partidario o de ideas contrarias al sistema democrático de libertades implícito en el ejercicio de su autonomía.*

El Plan de Desarrollo Institucional de la Universidad Juárez del Estado de Durango (UJED) 2018-2024,(que en lo subsecuente se nombrara como PDI) establece que es una institución pública y laica, que en uso responsable de su autonomía refrenda su compromiso histórico con la sociedad duranguense de educar con excelencia a sus hombres y mujeres, proporcionar sólidas bases para la formación de buenos ciudadanos, en un marco de justicia y equidad, de respeto a la diversidad y de estricto cumplimiento de los derechos humanos.

Dentro del PDI de la UJED establecen que “la convicción de que solo a partir de un sistema educativo de calidad es posible proveer de elementos que contribuyan al crecimiento y prosperidad de las personas y los diversos sectores sociales, nuestra institución se constituye en

fuerte promotora del desarrollo regional con responsabilidad social y sustentabilidad”.

Si la planeación es un ejercicio que nos conduce a decidir racionalmente el futuro, planear en la UJED nos debe llevar a definir las estrategias para consolidar la calidad del servicio educativo que proveemos, y al mismo tiempo lograr el reconocimiento que nos permita trascender como institución coadyuvando al desarrollo regional y nacional.

Es necesario rescatar e incidir que a partir de la planeación la UJED, se mantiene en concordancia con las tendencias y transformaciones mundiales, por lo que se focalizan direccionados a lograr condiciones adecuadas para la educación desde la equidad en el acceso y desarrollo de la educación.

“las universidades públicas deben focalizar sus esfuerzos en lograr condiciones de equidad en el acceso a la educación superior y media superior como detonantes de movilidad social y oportunidades de progreso para todos, en particular de aquellos incluidos en los grupos más desprotegidos, nuestra institución no es ajena a estos nobles propósitos”

Por lo tanto, la UJED con una historia de 162 años en la que se han convertido en una organización compleja por su actividad sustantiva, sus dimensiones, tradiciones, usos y costumbres. Sin embargo, para trascender y continuar vigente, dada la importancia fundamental que tiene en el contexto estatal y región, la universidad debe contar con un marco jurídico actualizado y centrado en su misión institucional, coherente con su contexto social regional y mundial, que asegure un adecuado desarrollo de todos sus procesos.

Se encuentra un elemento que apoya a la construcción de la presente propuesta desde donde:

Mediante un ejercicio democrático, la UJED debe desempeñarse buscando siempre el desarrollo armónico en todos los aspectos de la vida universitaria, con total transparencia y rendición de cuentas. En un ambiente de autonomía responsable, la universidad debe asegurar

la estabilidad financiera a partir de una gestión inteligente, que incorpore elementos innovadores y diversificación de fuentes de financiamiento, con el objetivo de garantizar el desarrollo institucional. En este contexto, es esencial promover el desarrollo de alianzas estratégicas con diferentes actores, organizaciones, sectores de gobierno, sociales y productivos que en un sentido de colaboración y cooperación permitan a nuestra institución la solvencia económica requerida.

Contexto de la UJED

La Universidad Juárez del Estado de Durango, es la heredera de la tradición educativa jesuita en el norte de la Nueva España, más de 160 años respaldan el hecho de ser la Máxima Casa de Estudios en el Estado. Nuestro viejo caserón ha sido testigo de la historia e impactos que ésta ha generado en el Valle del Guadiana, como resultado de ésta nuestro querido edificio central ha albergado al Colegio Jesuita, al Seminario Mayor, al Colegio Civil, al Instituto Juárez y el 21 de marzo de 1957 se escuchó el último toque de campana para recibir al Director del Instituto Juárez y dar paso al primer Rector de nuestra Universidad.

De manera formal el Lic. Francisco González de la Vega, Gobernador Constitucional del Estado, mediante el Decreto Número 101 publicado en el Periódico Oficial (No. 24, tomo CXVII de fecha 24 de marzo de 1957), formaliza el establecimiento de la corporación pública denominada Universidad Juárez del Estado de Durango, con plena capacidad jurídica para impartir la enseñanza universitaria y las que le corresponden a esta Institución.

La UJED reconoce el marco jurídico que da soporte a la planeación participativa, plasmado en la Constitución Política Mexicana la cual establece que en México se implementará un sistema de planeación democrático y deliberativo, cuya instrumentación convoca a la participación de los sectores público, social y privado, a fin de garantizar la democracia como un sistema de vida, fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural.

Calidad Educativa La UJED hoy, cuenta con dos campus universitarios (campus Durango y campus Gómez Palacio), con una estructura de 30 Unidades Académicas (UA's), de las cuales 20 de ellas imparten la Educación Superior, 15 en el campus Durango y 5 en el campus Gómez Palacio; son 6 sus Institutos de Investigación y 4 escuelas en las que se imparte la educación medio superior.

Además, se cuenta con 12 campus virtuales, los cuales se encuentran ubicados en los municipios de: Canatlán, Nuevo Ideal, Santiago Papatzi, Tepehuanes, El Oro (Santa María del Oro), Nazas, Rodeo, San Juan del Río, Pánuco de Coronado, Guadalupe Victoria, Vicente Guerrero y Pueblo Nuevo (El Salto).

Cobertura

De acuerdo a cifras del anuario estadístico de ANUIES, ciclo escolar de 2017-2018, en el estado de Durango, 52,226 alumnos se encontraban inscritos en algún programa educativo de Nivel Licenciatura (Universidades, Tecnológicos y Normales) de un total de 55 Instituciones de Educación Superior (IES) tanto de sostenimiento público como privado, de estos, 49,691 alumnos corresponden a alguna universidad y/o tecnológico, concentrándose el mayor número de matrícula principalmente en cinco instituciones:

- Universidad Juárez del Estado del Durango con 14,009 alumnos (28%),
- Instituto Tecnológico de Durango con 6,970 Alumnos (14%),
- Universidad Autónoma de Durango A.C. con 4,072 (8%),
- Instituto Tecnológico Superior de Lerdo con 3,265 (7%), Universidad Tecnológica de Durango con 2,406 (5%),
- El resto de las IES (41) con 18,969 alumnos concentran el 3% o menos de la cobertura educativa en el Estado.

Conforme a este mismo anuario de ANUIES, en el nivel posgrado, la UJED tiene una cobertura en el Estado del 30%, es decir, 1,252 alumnos de 4,201 que cursan estudios de posgrado son alumnos de nuestra universidad. Lo anterior, dimensiona la cobertura educativa que se tiene en la entidad. En el ámbito interno, según cifras en el Anuario

estadístico de la UJED 2018, se tiene una población de 20,125 alumnos, de los cuales, 13,823 (69%) se encuentran cursando alguna de las carreras de licenciatura o pregrado, 4,521(22%) alumnos pertenecen al nivel de educación media superior; 1,131 (6%) son alumnos de posgrado y 650(3%) son considerados como profesional técnico cursando dentro del centro de idiomas de la FECA. Se hace necesario una pauta importante en este rubro para señalar que la evolución de la matrícula en los últimos 4 ciclos escolares ha tenido un comportamiento a la baja en el nivel superior y fluctuante en el nivel medio superior.

Marco general de los alumnos con necesidades educativas universitarias:

- I) *La Misión de la UJED es:* Transformar la sociedad, mediante la formación integral de bachilleres, profesionales, científicos, creadores y ciudadanos conscientes de su responsabilidad social, promoviendo la investigación científica y la innovación en el conocimiento, la vinculación y extensión universitaria. Ser una Institución pública, autónoma, laica, incluyente, que genere de manera integral la cultura y el deporte para contribuir a una sólida formación universitaria, respetuosa de la diversidad, con principios humanistas, comprometida con la equidad y justicia social, atenta a la ampliación pertinente de la oferta y cobertura educativa, potencializando las tecnologías como un detonante para el desarrollo regional en el marco de un mundo globalizado
- II) *Visión 2024.* Llegar a ser una Universidad integrada y vinculada de manera sólida con el desarrollo socioeconómico y ambiental del Estado, con amplio reconocimiento y prestigio internacional, comprometida con la formación profesional de sus estudiantes como ciudadanos éticos y competentes; generadora y transmisora del conocimiento, la cultura, el arte y el deporte, bajo un marco de transparencia y rendición de cuentas.

Esta Visión 2024, implica que la UJED debe caracterizarse por promover su funcionamiento institucional en base a los ideales de rasgos distintivos como: equidad e inclusión, derechos humanos, valores institucionales, innovación, y transparencia y rendición de cuentas., enmarcadas en los siguientes espacios:

- *En lo social, refiriendo a este, el de ofrecer a la comunidad duranguense un servicio educativo de calidad y que la Institución sea reconocida por promover acciones para que todos los alumnos sean atendidos en condiciones de equidad a fin de fortalecer la inclusión, como parte de esa distinción se practicará con el ejemplo los valores institucionales definidos en este documento rector. Asimismo, en un marco del respeto a los derechos humanos, la UJED reconoce el ejercicio pleno de la educación, de las personas y poblaciones diversas que han sido históricamente objeto de la exclusión, discriminación y estigmatización, por lo que buscará planificar, aplicar y evaluar estrategias y programas de acción que permitan ofrecer las condiciones óptimas para el ejercicio pleno de sus derechos.*
- En lo administrativo, caracterizándose este, en el mejor uso de los recursos para garantizar un buen servicio a la sociedad, creando condiciones para que los organismos colegiados accedan con mayor facilidad a las bolsas de recursos específicos y la propia institución se beneficie con un presupuesto ordinario y extraordinario suficiente para su quehacer educativo y bajo este proyecto ofrecer un servicio a la comunidad garantizando la correcta aplicación de los recursos en un marco de transparencia y rendición de cuentas y fortalecer la eficiencia así como la obtención de resultados de desempeño institucional.
- En lo profesional, que distinguida a nuestra Universidad por su calidad educativa y por la formación de ciudadanos profesionales íntegros. Ofrecer a la comunidad profesionistas formados con valores y principios éticos, competentes, que sepan aplicar el conocimiento en contextos reales y resuelvan problemática de la sociedad, que sean emprendedores e innovadores y contribuyan al desarrollo sostenible del estado y la nación.

III) Valores Institucionales

Los valores institucionales que debe preservar, cultivar y definir a cada universitario y que están presentes en la toma y ejecución de decisiones en el quehacer cotidiano, entre los que ratifica y promueve están:

- *Compromiso.* - Cumplimiento de las obligaciones, realizar con esmero las tareas y deberes que realiza, con lo que se hace o se

- deja de hacer. Tener cuidado a la hora de tomar decisiones o realizar una acción.
- *Dignidad.* - Como una cualidad del que se hace valer como persona, se respeta a sí mismo y los demás, no deja degradar su condición humana provocando causar lástima o humillarse. No se deja corromper ni corrompe a otros.
 - *Gratitud.* - La gratitud es además de dar las gracias, el reconocer el espacio que los demás nos otorgan, la oportunidad de estar y de ser, de contribuir en el logro de algo más para ser alguien más.
 - *Honestidad.* - Decir siempre la verdad, ser objetivo, hablar con sinceridad y respetar las opiniones de otras personas, ser coherente con lo que se piensa y lo que se hace.
 - *Humildad.* - Conocernos a nosotros mismos, saber que tenemos defectos y aceptarlos, entender que siempre se puede sacar una lección de todo lo que ocurre a nuestro alrededor.
 - *Igualdad.* - Todas las personas tienen el mismo valor deben ser tratados por igual, independientemente de su origen étnico, su orientación sexual, religión, condición social, discapacidad, o cualquier otro motivo que atente contra la dignidad humana.
 - *Prudencia.* - Evaluar los riesgos y controlarlos en la medida de lo posible. Ser prudente, tener cautela, templanza y moderación cuando no se conoce a otra persona o cuando no se sabe cuáles son las circunstancias de un caso.
 - *Respeto.* - Tener atención o consideración hacia los demás, para fomentar la buena convivencia entre personas muy diferentes, reconocer el derecho de los individuos. Tratar a los demás con la misma consideración con que nos gustaría ser tratados.
 - *Sensibilidad.* - Ser sensibles ante otras personas. Capacidad de ayudar, ser compasivos, utilizar la empatía y entender el dolor ajeno. Comprender las miradas y los gestos más allá de las palabras y saber cuándo otra persona necesita algo
 - *Tolerancia.* Como la capacidad de respetar los pensamientos, ideas y sentimientos de otras personas, sin importar que no coincidan o sean diferentes a los nuestros.

IV) Ejes Rectores

Los seis ejes rectores, así como los rasgos distintivos de la Visión UJED 2018-2024. Ejes Rectores:

- Calidad Educativa
- Investigación y Posgrado
- Gestión y Gobierno
- Vinculación, Difusión y Extensión de la Cultura
- Internacionalización
- Responsabilidad Social Universitaria

a. Eje Rector 1. Calidad Educativa

La Universidad tiene el compromiso de garantizar que los programas educativos cumplan con una formación de calidad académica demostrada a través de los organismos externos de evaluación y acreditación tanto en el ámbito nacional como internacional.

Lo anterior en un marco de transparencia, considerando las dimensiones de pertinencia, eficacia y eficiencia, aunado a la inclusión social en el acceso y permanencia de los estudios, bajo este esquema es fundamental la evaluación y diseño del modelo educativo que dé certeza a lo que en este apartado se presenta.

b. Eje Rector 2. Investigación y Posgrado

En este eje se establecen las actividades para orientar la oferta educativa, con programas que sean pertinentes y de calidad, capaces de obtener producción académica y científica enlazada a líneas de investigación congruentes con los planes de estudio.

Además, se propiciará que los alumnos universitarios realicen investigación, ya que son menos los documentos académicos presentados para reportar sus resultados, por lo que se buscará que los investigadores participen motivando y asesorando a los alumnos y con ello desarrollen habilidades para la investigación.

c. Eje Rector 3. Gestión y Gobierno

Un reto institucional es el consolidarse como una Universidad con alto sentido de la responsabilidad social y contribuir con acciones concretas al progreso del estado y la región.

d. Eje Rector 4. Vinculación, Difusión y Extensión de la Cultura

Bajo la premisa de que la extensión universitaria representa el conjunto de servicios académico – profesionales que ofrecen las instituciones de educación superior tanto al interior como al exterior; la extensión universitaria manifiesta la pertinencia de las funciones sustantivas de docencia e investigación, activa y posibilita la interacción directa de la Universidad con la sociedad e incide en el desarrollo humano de las comunidades que la integran; en el escenario intrainstitucional, contribuye a la formación integral de los estudiantes, es coadyuvante a la cohesión social, la afirmación de identidades, así como la construcción de una sociedad incluyente.

A su vez, la vinculación intra e interinstitucional es el medio integrador universitario y puente entre la universidad y la sociedad, mediante el servicio social, prácticas y estancias profesionales, la investigación, la cultura, el deporte, la educación continua Etc., con la intención de incidir en la mejora de diversos sectores sociales.

e. Eje Rector 5. Internacionalización

La globalización económica representa actualmente un reto no solo en los ámbitos comerciales, de producción y consumo, también en la sociedad, escenario que obliga, de manera natural a re direccionar a las universidades del mundo hacia la internacionalización, principalmente en educación superior dado el carácter universal de la investigación y las sociedades del conocimiento sin fronteras.

f. Eje Rector 6. Responsabilidad Social Universitaria

La UJED reconoce el ejercicio pleno de la educación, de las personas y poblaciones diversas que han sido históricamente objeto de exclusión,

discriminación y estigmatización. Y buscará planificar, aplicar y evaluar estrategias y programas de acción que permitan ofrecer las condiciones óptimas para el ejercicio pleno de sus derechos. La Universidad debe ser tolerante e incluyente, debe atender de manera prioritaria la equidad de género, reconocer las diversas etapas por las que atraviesan las mujeres y los hombres para brindar apoyos específicos con el fin de favorecer su vida académica y profesional, en un ambiente libre de violencia.

V) Políticas Institucionales

En este capítulo se presenta el conjunto de políticas institucionales con la finalidad de asegurar el gobierno de la universidad a través del mantenimiento y consolidación de las fortalezas, la superación de las debilidades y la atención a los retos que se plantean, dar cumplimiento a los objetivos, estrategias y metas que definen el PDI UJED 2018 – 2024, directrices que articulan las tres dimensiones del proceso de gobierno: la política, la planificación y la gestión, para promover el cumplimiento de la misión y el logro de la visión de la universidad

A continuación se establece la importancia de hacer notar que en los elementos básicos para la presente propuesta se retoman desde lo establecido como parte de la Visión en donde se enmarcan que “en lo social, refiriendo a este, el de ofrecer a la comunidad duranguense un servicio educativo de calidad y que la Institución sea reconocida por promover acciones para que todos los alumnos sean atendidos en condiciones de equidad a fin de fortalecer la inclusión, como parte de esa distinción se practicará con el ejemplo los valores institucionales definidos en este documento rector. Asimismo, en un marco del respeto a los derechos humanos, la UJED reconoce el ejercicio pleno de la educación, de las personas y poblaciones diversas que han sido históricamente objeto de la exclusión, discriminación y estigmatización, por lo que buscará planificar, aplicar y evaluar estrategias y programas de acción que permitan ofrecer las condiciones óptimas para el ejercicio pleno de sus derechos” (PDI UJED 2018-2024)

Es importante mencionar que se desarrollaron estratégicamente tres grupos focales dentro de los cuales se invitó a secretarios académicos, a Docentes y finalmente a los alumnos, quienes según su grado de intervención generaron los siguientes resultados:

Capítulo II

Resultados Cualitativos

VI) Resultados generales

a) *Secretarios académicos*

Con relación a la información recabada del grupo focal realizada a funcionarios académicos de 8 escuelas y facultades de la UJED, se contemplaron dos variables que fueron fortalezas familiares e inclusión escolar, estas se abordaron desde la visión de los actores principales para este caso los Secretarios Académicos que atienden a alumnos con necesidades de inclusión escolar universitaria.

Se obtuvieron los siguientes hallazgos:

En cuanto a las jerarquías, para el modelo de Akerman se refiere a las posiciones que ocupan los distintos miembros de la familia con relación al ordenamiento jerárquico dentro del sistema, y marca la subordinación o supra-ordinación de un miembro respecto a otro. Es decir, como define la función del poder y sus estructuras de la familia, orilla a una diferenciación de los roles de padres e hijos y sirve como fronteras entre generaciones (Desatnik, 2004).

Los secretarios académicos sostienen que en este orden social no solamente se da a nivel familiar si no que se genera un proceso desde donde los órganos institucionales, políticos y de desarrollo de ser humano prevalecen dando por ejemplo importancia a órganos internaciones que rigen la convivencia e interrelaciones sociales, al respecto sostienen:

“Yo pienso que desde que la UNESCO como la Organización de las Naciones Unidas para la educación, la cultura, la reforma educativa que vivimos con el presidente Enrique Peña Nieto donde dice que hay que mejorar la calidad, y tenga que haber equidad, yo creo que desde aquí ya estaban pensando en la inclusión”. (L) FM y N

“La gran importancia de incluir a todas las poblaciones con un derecho que está establecido incluso por nuestra constitución, por un reglamento en el cual todos los seres humanos tienen el derecho a la educación independientemente de sus características, en una universidad como la nuestra es muy importante encontrar los caminos y los vínculos necesarios para establecer el crecimiento de estas poblaciones que en algún momento se encuentran limitadas por algunas circunstancias estoy hablando de discapacidades que pueden ser físicas, que pueden ser de género, que pueden ser de cuestión política”. (P) FEF y D

Amor:

Para Erich Fromm El amor es la preocupación activa por la vida y el crecimiento de lo que amamos. Cuando falta tal preocupación activa, no hay amor. La esencia del amor es “trabajar” por algo y “hace crecer” El amor y el trabajo son inseparables. Se ama aquello por lo que se trabaja, y se trabaja por lo que se ama. El cuidado y la preocupación implican otro aspecto del amor: el de la responsabilidad. (Fromm, 1956)

Hablar de inclusión, familia y discapacidad nos conecta inmediatamente con el amor como dice Freud, existen varios tipos de amor, el amor de los padres hacia los hijos en ocasiones es tan protector que de una forma inconsciente muchas veces obstaculiza el desarrollo y los perjudican.

“Nosotros hemos visto el apoyo de la familia ante esta situación, y bueno cuando son situaciones como le digo físicas, intelectuales, la familia está ahí para apoyar, a veces, de alguna manera como sobreprotección, que también nos ha tocado que no quieren a veces ni que les del sol y todas esas cosas, pero bueno pues ya también ellos se van sensibilizando y yo entiendo qué, es el miedo que tienen que a sus hijos les vaya a pasar algo, pero bueno, lo vamos sobrellevando, pero si los que están completamente abandonado son los que vienen de pueblos originarios”. (I) F E y O

Visión positiva:

Cada momento, cada día es único e irreplicable, podemos hacer algunas cosas de manera repetida, pero, todo es diferente porque nosotros somos

diferentes días con día. Puede darse en función de un proyecto de vida donde identifico de dónde vengo y a dónde quiero llegar. Es una actitud ante el futuro que quiero construir, basada en el presente. Es única e insustituible. Por el conjunto de decisiones que se han tomado a lo largo de la existencia. La conciencia del ser humano; es la que intuye el sentido escondido en cada situación y en los valores son universales. (Viktor E. Frankl, 1993)

En base a las experiencias vividas de los funcionarios Académicos con los alumnos reconocen lo difícil que resulta enfrentar la problemática de ciertas discapacidades en la institución, así como también reconocen la importancia de estos jóvenes que tienen claro su objetivo en la vida y el apoyo que tienen de su familia, es una realidad que se enfrentan a muchas situaciones adversas con un gran espíritu y una gran fuerza emocional.

“Las cosas con voluntad se pueden. Si bien es cierto, no estamos preparados, yo digo para ese aspecto de la debilidad visual, bueno, cero vistas. Pues eso nos movió mucho aquí “el tapete” como hicimos aquí en la facultad y que tenemos que prepararnos más en este tipo de situaciones. Yo hablo por esta facultad no se las otras, para mí fue muy difícil tenerlo en clases, pero después lo fui viendo más adelante y al fin se tituló. Para mí fue un gran ejemplo y se ganó el cariño de todos los profesores”. (F) F C F y A.

Sentido de vida:

Desde la óptica filosófica el sentido de la vida está constituido por el sistema de objetivos que justifican a la plenitud la existencia de un individuo, analizada en su totalidad, ante sus propios ojos. Desde el plano de vista psicológico pudiera decirse que el sentido de la vida está formado por los motivos que ocupan las posiciones más elevadas en la jerarquía motivacional o por subsistemas de motivos que coexisten y que tienen la suficiente estabilidad, organización y potencial inductor de la actividad como para expresarse en actividad interna (psíquica) y/o externa, en la mayoría de las circunstancias.

En la conformación del sentido de la vida de un individuo participan factores tanto psicológicos como biológicos y sociales. Estos factores pueden acelerar o retardar el proceso de formación de sentido de la vida,

así como el proceso de realización de este en un individuo que ya lo tiene. Si el individuo no tiene las condiciones biológicas, psicológicas y sociales indispensables para el logro de una determinada proyección hacia el futuro no podrá realizarse en ella.

Para que la vida de un individuo tenga un sentido verdaderamente pleno este debe tributar con su actividad al crecimiento, desarrollo y mantenimiento de la integridad de los sistemas dentro de los cuales busca su realización a través de una determinada función. (José, 2005)

“Si la facultad acepta estudiantes o qué van a hacer estudiantes con alguna discapacidad física o sensorial, estar conscientes de que los profesores también debemos estar preparados para eso, para la inclusión o para que ellos no se topen con estos obstáculos que están en la misma institución, estamos hablando de inclusión es porque se van a tener todas las herramientas”. (I) FE y O.

Flexibilidad:

Minuchin (2003), expresa que la estructura familiar tiene la capacidad de ajustarse cuando hay cambios tanto internos y externos que contribuyen a que evolucione, a que asuma nuevos retos sin perder la identidad que proporciona seguridad y un marco de referencia a la familia. Sin embargo, cuando hay cambios, se resiste cuando se dan más allá de sus capacidades y hace por conservar pautas preferidas que ha mantenido durante cierto tiempo.

Algunos Secretarios Académicos coinciden que en diversas ocasiones se forma un vínculo de manera directa o indirecta entre la familia y la institución cuando hablamos de una persona con alguna necesidad de inclusión, dejando a un lado la rigidez por parte de la familia y la institución.

“En el caso de la facultad de enfermería hemos tenido estudiantes a lo largo de los años con discapacidad motora física, que en su momento se cuestionó. Se quería limitar el acceso a estas personas, pues por la condición también de la carrera: el cómo vas a movilizar un paciente, cómo es que tú vas a hacer algún procedimiento sí a veces no alcanzaban, o no tenían esa destreza. Pero pues no podíamos nosotros tampoco impedir el que ellas ingresarán, terminaban egresaban y bueno ahorita

están trabajando ellas en el sector público, en hospitales en atención primaria y a partir de ahí es que la facultad estuvo más abierta a recibir a personas con alguna discapacidad física”. (I) FE y O

Comunicación Familiar:

Según Watzlawick, Beavin y Jackson (1985) citados por López (1999), la comunicación cobra importancia porque su sentido aparece dentro de un contexto y el estudio de las relaciones de las personas en ese contexto particular cumple una función simbólica (mensaje, información), que es percibida y donde tiene sentido y significado. Por esto, la comunicación se basa en convenciones sociales y la realidad es un producto de la comunicación. Esta es muy importante para la familia, por ser un proceso de interacción donde se construyen relaciones horizontales y verticales, se intercambian mensajes, informaciones, afectos, comportamientos.

La comunicación clara y precisa es de suma importancia en las relaciones padres e hijos, y si este hijo presenta una situación de discapacidad en la cual tenga que depender de atención y cuidados específicos y si la comunicación no es buena esto conlleva a una serie de desacuerdos y conflictos en la dinámica familiar, por eso la importancia de romper las barreras y buscar una comunicación funcional consigo mismo, con la familia y la sociedad.

“La escuela se convierte en esta mediadora entre todas las posibilidades que ha tenido la familia de poder apoyar al estudiante y de pronto también a veces de estar de esta necesidad de sobreprotección, que nos empuja nosotros como facultad también a veces a caer o a intentar caer en esta tentación de quitarles responsabilidades, sobre todo ¿no? como adultos y como próximos profesionistas, bueno de entrada es una primera mirada. Pero bueno en la familia se obtienen recursos para aprender a comunicarse, recursos de seguridad personal, recursos de hacer vínculos adecuados, vínculos seguros, vínculos profesionales también y de autonomía, de autonomía personal, entre otras habilidades de la misma personalidad entre los chicos y de los estudiantes que tenemos”. (C) FPS y TCH.

Rutinas y Celebraciones:

Una fiesta o celebración es un acto o evento de carácter social organizado de forma pública o privada en cuyo desarrollo se comparte tiempo y espacio por parte de los participantes y que se asocia al ocio y el divertimento.

Muchos autores consideran que, aunque no se puede identificar fiesta y ritos, si hay que tener en cuenta que existe en el interior de toda fiesta una especie de ritos, a pesar de este concepto haya sufrido una transformación a lo largo del tiempo, por lo que tener un aspecto sagrado ha pasado a ser una conducta formal y rutinaria. (Prado Borja, 2004).

La familia de alumnos de los pueblos originarios al culminar sus estudios genera en la familia y en algunos compañeros y docentes una serie de emociones como felicidad, orgullo y satisfacción, y en ocasiones lo celebran con sus trajes tradicionales mostrando orgullosamente su origen e identidad.

“Hemos tenido estudiantes de pueblos originarios que se nos ha dificultado un poco, porque no hablan el idioma español al 100% pero tampoco ha sido un obstáculo para ellos, de hecho, ya tenemos algunos egresados que gestionamos y que les autorizaron que su segundo idioma fuera el español, no el inglés. Y ya tenemos a dos egresadas que ya se titularon por esta modalidad”. (A) EPN.

Redes de Apoyo:

Castañeda (1990) refiere que la red social es un conjunto de contactos que dan identidad social a los individuos, apoyo de diferentes tipos e influye en la búsqueda de ayuda que hacen las personas.

Cornes JM (1994) lo define como “el acceso directo o indirecto a la utilización formal o informal de personas, grupos y organizaciones para reducir lo máximo posible el sentimiento de aislamiento, soledad e indefensión de los individuos”.

Todos los participantes coinciden que el apoyo físico y emocional es sumamente importante ya que inevitablemente en algún momento en el

proceso del desarrollo todos nos enfrentamos a cosas desconocida y en ocasiones no contamos con recursos suficientes es ahí donde surgen las redes de apoyo, formando un vínculo social cercano, por tal motivo las redes sociales son tan importantes en la vida diaria, y esto se ve con frecuencia en el aula como lo comentan los participantes los alumnos se involucran y quieren resolver los problemas a estas minorías.

“En la licenciatura de nutrición tuvimos una chica, con una parálisis motora ella no podía mover sus manos, la licenciatura en nutrición es medir y pesar, entonces, decíamos; ¿cómo le va hacer? afortunadamente, la familia de estas personas con discapacidad económicas, de brechas geográficas, de los pueblos originarios, la lengua, nosotros tenemos extranjeros que no hablan el español, bueno, afortunadamente este... ellos se han adaptado, más bien a nosotros, que nosotros a ellos, sí, porque no todos los profesores, ni entendemos, ni sabemos, ni podemos comunicarnos, diferencias o personas con diferencias de género también, que yo creo que el respeto es la base de todo esto. Entonces esta chica pues ¿qué hacía?... sus compañeros subían su mochila, le ayudaban a medir, ella traía una Tablet, como hecho para ella, para que pesara, midiera, le pusieron todo el software, pero estoy hablando de la familia. La familia fue un apoyo incondicional para ella, nosotros como profesores también la tratamos igual que todos, por eso digo que nosotros estamos practicando la no exclusión, más bien, que la inclusión, la tratamos, afortunadamente salió”. (L) FM y N.

“Y si, una de las dificultades que más había era que alumnos indígenas cuando entraban al primer semestre, pues el español no lo dominaban en absoluto, y entonces, Imagínense enseñar matemáticas sin saber si quiera el español, por parte de los alumnos. Fue una situación muy complicada para mí, afortunadamente entre ellos mismos había alumnos que sí dominaban el español y podíamos tener una mejor interacción, donde ellos me apoyaban en la enseñanza a través de sus compañeros que sí hablaban español y si dominaban bien su lengua, y a veces entre ellos decían cosas y los maestros no sabían lo que les estaban diciendo, eso era parte de. Pero en la prepa nocturna nos enfrentamos a diferentes tipos de alumnos que vienen “yo tengo este problema, ¿me acepta? me mandaron de esta escuela”, entonces, hemos sido como un receptáculo de muchos tipos de alumnos: edades, condiciones, religiones, hasta tipos de preferencias sexuales”. (A) E P N

Inclusión

Atención a la Salud:

Entendiéndose por esta como. La ampliación de la cobertura de los servicios de salud implica tres aspectos fundamentales: mejorar el acceso y la utilización de los servicios de salud; aumentar la disponibilidad relativa de recursos, y poner en operación un sistema técnico y administrativo que responda a las necesidades y aspiraciones de la población Axel Kroeger, (1987).

Las experiencias que nos comparten los participantes respecto a los servicios de salud, de algunos alumnos con alguna discapacidad que no cuentan con esta atención los llevan a ingresar a la universidad para obtener el seguro facultativo desafortunadamente, estos alumnos no cuentan con una atención de salud, siendo esta un derecho que todos tenemos, la cual conecta a la universidad con estas comunidades a través de jóvenes capacitados para esta atención.

“Yo creo como en todo proyecto primero hay que hacer una evaluación diagnóstica de toda la universidad, saber cuántos pueblos originarios tenemos, las edades, las necesidades, incluso hasta por qué no abrir una meta, sería un reto abrir carreras a doc. Ahora sí que a las comunidades. Por ejemplo, si yo ofrezco medicina no voy a traer un chico con dificultades económicas, geográficas, de lengua y todo a que estudie medicina, pero si lo puedo capacitar en algo comunitario, por ejemplo; salud comunitaria, salud preventiva, medicina de atención primaria a la salud, eso sería un gran reto y me gustaría tener en mi facultad, una licenciatura una carrera técnica, de que alguien pueda hacer atención primaria para comunidades indígenas, son los más desprotegidos. son los más vulnerables”. (L) FM y N.

Economía:

Lionel Robbins dice que: “la economía es la ciencia que se encarga del estudio de la satisfacción de las necesidades humanas mediante bienes que siendo escasos tienen usos alternativos entre los cuales hay que optar”. Esta es la que se conoce como la definición subjetiva de la economía.

Desde el punto de vista de Federico Engels, “la economía es la ciencia que estudia las leyes que rigen la producción, la distribución, la circulación y el consumo de los bienes materiales que satisfacen necesidades humanas”.

La falta de recursos tanto de los alumnos como de la universidad y la planificación de los gastos de una persona con discapacidad los gastos en educación, todo lo que representa el tener un hijo con estas características en la universidad es un gasto importante para la familia, y como bien comentan los participantes no todos los alumnos tiene la posibilidad económica de cubrir estos gastos lo cual representa un obstáculo para continuar con sus estudios, por otro lado el adaptar la infraestructura de la institución para alumnos con necesidades específicas considerados minoría representa un gasto económico importante que la institución no puede solventar.

“A veces lo económico es lo que también se batalla con alumnos indígenas y pues, no es posible que la institución, porque no tenemos el recurso o que los compañeros tomen el rol de proveedores, y ahí sí yo veo que no tienen el apoyo de la familia, no tienen el apoyo del gobierno, aunque digan que sí, porque el que tenía beca un semestre al siguiente ya no la tiene o el recurso viene allá cada 3 o 4 o 5 meses, porque nos ha tocado, entonces pues no es un apoyo que ellos tengan seguro para poder seguir, para poder tener más herramientas para adelante y pues como institución es imposible tener nosotros ese apoyo, la facultad ha hecho el esfuerzo de... no nada más a los estudiantes que vienen de pueblos indígenas, sino también a los de bajos recursos económicos, nos dimos a la tarea de con recurso propio tenerles unas laptop y se prestan, a manera de préstamos, bueno se les hacen estudios socioeconómicos y se les da la preferencia”. (I) F E y O.

“Al Ingresar a la universidad obviamente el papel de la familia cobra un papel muy relevante, cuando la familia está en condiciones de poder otorgar esos recursos tecnológicos y que nosotros lo hemos visto aquí, que desde el celular, su computadora acondicionada, que los traen en vehículos, los llevan en vehículos, demás... pero también hemos tenido el caso contrario de alumnos que no tienen ningún tipo de ese recursos y qué en algunas ocasiones en el caso nuestro, el grupo quiere asumir la responsabilidad de seguir apoyando a sus compañeros o de apoyarlos pues simplemente de llevarlos o traerlos, conducirlos y demás. Pero llegó

el momento en que eso no puede o sea es inalcanzable pues, no logran no seguir avanzando por condiciones, a veces muy desfavorecedoras también de salud de la familia, condiciones económicas, eso también en ocasiones obstaculiza mucho, el que puedan seguir adelante”. (M) FTS.

Tiempo Familiar:

Cusinato cita a Don Jackson (1992), manifestando que la familia funciona como sistema al definir reglas que contribuyan a que sus integrantes se comporten entre sí de manera organizada y repetitiva. Estos patrones de comportamiento los asume como principios que dirigen la vida familiar.

El tiempo que los familiares de un joven con necesidades de inclusión invierten es muy importante ya que el funcionamiento familiar pasa por distintos procesos de cambio que pueden facilitar y promover la adaptación de la familia a una situación determinada.

Ya que la familia es un sistema intrínsecamente activo. Así todo tipo de tensión. Sea originada por cambios dentro de la familia como la discapacidad de un hijo o que proceden del exterior como el que este hijo se enfrente a los desafíos de asistir a la universidad esto repercute en el sistema y funcionamiento familiar y finalmente en el hijo.

“Nosotros hemos visto un gran apoyo por parte de la familia y a veces pecan la sobreprotección, o sea, no les permite a sus jóvenes desenvolverse, a pesar de que la familia misma está tratando de que estos jóvenes superen esas barreras. Entonces, muchas veces la familia en vez de proteger se transforma en un tope para que estos jóvenes puedan realmente alcanzar los objetivos que se han planteado, no solamente la familia se transforma en protectores sino también hemos visto el apoyo que tiene por parte de sus compañeros, que también es algo muy importante”. (P) F E F y D

Espiritualidad:

Rodríguez, Fernández, Pérez & Noriega (2011) describen a la espiritualidad como la cualidad que impulsa al ser humano a trascender a darle un propósito a su existencia, buscando los medios necesarios

para lograr estos objetivos mediante una vinculación significativa con Dios, sea cual fuere la concepción que se tenga de él, con los demás, dentro o fuera de las instituciones religiosas.

El motivo tanto de los participantes como de los alumnos es lograr el objetivo de ambos basados en un propósito.

“Si nos hemos encontrado que a pesar de todos los esfuerzos que muchas veces hacen los docentes, la familia e incluso compañeros pues no logramos un buen término dentro de estas poblaciones, ¿porque? pues porque tenemos muchas limitantes; infraestructura, políticas, presupuestos, pero aquí lo importante es saber que tenemos el espíritu de ayudar a estas poblaciones y de qué salgan con un buen logro”. (P) F E F y D

Estereotipo:

Un estereotipo es una imagen, idea o noción inmutable que tiene un grupo social sobre otro, al que le son atribuidos de forma generalizada conductas, cualidades, habilidades o rasgos distintivos. "Estereotipo".

Los estereotipos son concepciones preconcebidas acerca de cómo son y cómo deben comportarse las mujeres y los hombres (Delgado et al., 1998).

Las experiencias compartidas nos permiten identificar los mitos, prejuicios, y estereotipos de los alumnos con algún tipo de discapacidad, haciendo una actitud desigual hacia estas minorías y que generan a su vez prejuicios que los limitan no solo físicamente sino emocional, y socialmente afectando el desarrollo integral del alumno generando sentimientos de discriminación. Por eso es de suma importancia erradicar los estereotipos.

“Es muy favorecedor para toda la sociedad la inclusión, sí porque cada día vemos más personas con algún problema de discapacidad o de padecimiento crónico, que luego te puede limitar para que puedas llevar tu vida normal, como institución lo estamos haciendo también, ya alguien dijo con voluntad sí, con lo que tenemos”. (I) F E y O.

Clasificación de la Discapacidad;

La discapacidad es una situación intrínseca que abarca cualquier tipo de enfermedad, trastorno o accidente. La enfermedad está clasificada por la OMS en su Clasificación Internacional de Enfermedades y Problemas de Salud Relacionados (CIE). La deficiencia es la exteriorización directa de las consecuencias de la enfermedad y se manifiesta tanto en los órganos del cuerpo como en sus funciones (incluidas las psicológicas). (OMS, 1980).

La comunicación entre la familia y la institución se convierte en un puente que conecta al alumno con su realidad, situándolo muchas veces en desventaja ya que al no reconocer sus capacidades no le permite situarse en su realidad, generando un problema que pone en aprietos tanto a la institución como al propio alumno.

“Tuvimos hace tiempo un alumno que lo atropellaron y desafortunadamente el golpe fue en la cabeza y él ya está inscrito, se recupera y decidió continuar sus estudios, pero ya sus facultades, sus habilidades cognitivas ya no fueron las mismas, entonces fue complicado llevar a cabo que el pudiera regresar a estudiar por la cuestión de que llegó muy limitado después del accidente. Y le hemos tratado a dar todas las facilidades, platicar con los maestros y él ha tratado de seguir adelante, pero ha sido complicado para él y para nosotros para darle todas las herramientas que requiere: porque se distrae fácilmente, porque ya no puede hacer las operaciones matemáticas o las habilidades lectoras totalmente se cayeron a él, y desgraciadamente no es apoyado por sus padres, ya que vive con su abuelita y entonces, la abuelita lo único que hace es llevarlo a la escuela, recogerlo y ya, no tiene más quien lo pueda apoyar, ha sido algo complicado”. (A) EPN.

Prácticas Inclusivas:

Las prácticas inclusivas incorporan a la diversidad como un recurso que favorece los procesos de enseñanza- aprendizaje en el aula, aunque se centran en las personas más vulnerables mediante el ofrecimiento de una mayor calidad educativa. (Booth & Ainscow, 2002).

Las practicas inclusivas y la buena voluntad son las herramientas con las cuales los docentes y los funcionarios de las instituciones cuentan para resolver las situaciones que se les presenta, y como bien lo mencionan los participantes basados en sus experiencias sin ninguna preparación para enfrentar estas situaciones.

“Tuvimos hace tiempo un alumno que lo atropellaron y desafortunadamente el golpe fue en la cabeza y él ya está inscrito, se recupera y decidió continuar sus estudios, pero ya sus facultades, sus habilidades cognitivas ya no fueron las mismas, entonces fue complicado llevar a cabo que el pudiera regresar a estudiar por la cuestión de que llegó muy limitado después del accidente. Y le hemos tratado a dar todas las facilidades, platicar con los maestros y él ha tratado de seguir adelante, pero ha sido complicado para él y para nosotros para darle todas las herramientas que requiere: porque se distrae fácilmente, porque ya no puede hacer las operaciones matemáticas o las habilidades lectoras totalmente se cayeron a él, y desgraciadamente no es apoyado por sus padres, ya que vive con su abuelita y entonces, la abuelita lo único que hace es llevarlo a la escuela, recogerlo y ya, no tiene más quien lo pueda apoyar, ha sido algo complicado”. (A) EPN.

Educación Previa a la Universidad:

La educación tiene como objetivo la formación de capacidades y actitudes de los individuos para su integración a la sociedad como seres que sean capaces de regular el statu quo y a la vez puedan transformar la realidad social en pos de los valores vigentes en un momento histórico determinado. Ibáñez, (1994).

Como lo refieren los participantes es de suma importancia hacer un diagnóstico, y posteriormente incorporarlo a las condiciones de la UJED, esto podría ser un primer paso a la orientación de estos jóvenes con necesidades de inclusión para la elección de carrera, y con esto brindarle una guía a la hora de ingresar a la universidad.

“Para mí sí sería un gran reto, repito: primero una evaluación diagnóstica de cuánto alumnos tenemos, cuántos tratan de ingresar

a la universidad, a ¿qué carreras?, ¿cuáles son las más solicitadas para ellos? o sus aspiraciones que tengan, y en base a ese diagnóstico, entonces ahora sí la universidad ¿qué podemos ofrecer?, ahorita te va a decir que nada, por cuestiones de presupuesto, pero pues para eso estamos, para plantear objetivos, metas, proyectos, y buscar un financiamiento, cómo le están haciendo ahorita, que sea específico para los pueblos originarios, el único objetivo de que ellos sean autosustentables, eso disminuiría mucho, muchísimo la carga económica tanto para la familia, el estado, las instituciones de salud, y para todo tipo de problemas. Para mí eso sería un gran reto ¿sí?; el diagnóstico, ¿cuántos chicos quieren estudiar?, ¿qué es lo que quieren estudiar?, pero en base a eso pues también tener el diagnóstico; ¿dónde necesitamos más técnicos comunitarios?, ¿dónde necesitamos más enfermeras comunitarias?, ¿dónde la atención necesitamos la atención primaria?, ¿dónde necesitamos prevenir accidentes?, ¿dónde necesitamos que la escuela de física, lleve sus programas de educación física?, ¿sí?... ese es mi comentario gracias!” (L) FM y N.

Elección de Carrera:

“No puede haber ningún tema ... más bello que la cuestión de qué le gustaría ser a un hombre y en qué ocupación debería comprometerse y hasta dónde debería perseguir este objetivo tanto en la juventud como en la madurez”, destacando un elemento esencial en esa definición que es la vocación, Bisquerra (1992), basándose en Spokane y Oliver, (1983).

Las experiencias compartidas por los participantes ponen de manifiesto que muchas veces la elección de carrera no va de la mano con las capacidades Fideas o intelectuales con las que cuentan los jóvenes con necesidad de inclusión.

“Aquí en la Facultad de física y deporte sí hemos tenido un caso de inclusión con varias problemáticas, si tuvimos un débil visual, casi completamente ciego desafortunadamente, está jovencita no pudimos darle o establecerle todos los mecanismos requeridos para

poderle continuar con su enseñanza, incluso ella misma tuvo que abortar sus estudios porque la gran mayoría de nuestras materias como fútbol y son actividades que requieren mucho de la vista y que desafortunadamente en este caso esta alumna no lo pudo hacer, el actualidad tenemos alumnos que tienen hipoacusia profunda y afortunadamente cuentan con su intérprete, fue importante e incluso el intérprete está cursando ya la carrera de Educación Física, porque dice bueno, sí estoy yo participando al lado pues yo también la quiero cursar". (P) F E F y D

Apoyo Redes, Observatorio e Instancias Orientadoras:

El observatorio es un organismo creado por un colectivo, con el fin de seguir la evolución de un fenómeno, normalmente de carácter social, desde una posición ventajosa. Se indica que existen diferentes tipos de observatorios, de carácter temático, sectorial; algunos promovidos por la administración, otros por organizaciones sociales o empresas; de cobertura nacional, autonómico o locales. Enjunto (2008)

Darle seguimiento a situaciones específicas que se presentan en las instituciones educativa conecta a la necesidad de capacitar a los docentes y funcionarios de la UJED para brindar una mejor atención a la población que así lo requiera.

“Algo en lo que a mí me gustaría comentar sería que: sería interesante hacer un enlace ¿no? de media superior con superior, pues como todos ustedes saben las prepas pues son semilleros, son parte fundamental para nivel superior, pues ya que de aquí de media superior salen todos aquellos alumnos que van a sus instituciones y sería bueno tener un enlace ¿no?, el cual nos permitan este... tal vez hasta por un expediente o algo, bueno va este alumno, va esta alumna, te mando su expediente, viene con esta situación y ya ustedes también les podré ayudar bastante, no solo al recibirlo si no ya al tener un expediente en las condiciones que vienen, cómo llegó a su preparatoria y eso pues también les puede ayudar bastante, en que podamos tener alguna retroalimentación, un seguimiento hasta de egresados, en la cuestión de toda la evolución de este alumno que inició en Media Superior y paso y terminó hasta graduarse, sería

muy interesante esa parte, sería mi parte, muchas gracias”.(A) E P N.

Actitud Hacia la Inclusión

La inclusión se formula como solución al problema de la exclusión que es causado por circunstancias como la pobreza, el analfabetismo, la segregación étnica o religiosa, discapacidades, entre otras cosas. Por último, mencionar que, para algunos autores, es el Estado, a través de sus instituciones, el organismo que debe implementar planes y políticas para corregir estas situaciones y propiciar la inclusión y el bienestar social. (Coelho, 2019).

Las vivencias compartidas por los participantes y sus años de experiencia nos conectan con esta necesidad de cambio basada en situaciones reales y sustentada en documentos bien definidos, con el fin de suprimir los impedimentos que dificultan la enseñanza en alumnos con alguna limitación.

“Aquí en la facultad hemos tomado si algunas medidas básicas como son las rampas, los señalamientos en el piso para que puedan utilizar sus bordones, pero desafortunadamente la infraestructura no fue pensada y diseñada para la inclusión, ese es el problema básico en cuanto estructura. y bien como comentan, muchos de nosotros no somos maestros de “banquillos”, no somos pedagogos si no somos maestros de la actividad, porque bueno somos médicos dedicados a una licenciatura, pero con mucho amor a la enseñanza, de esa forma nosotros carecemos de muchas de las herramientas que los maestros, que son realmente maestros si tienen”. (P) F E F y D

“Este aspecto de la inclusión si bien es cierto no es algo nuevo, pero es algo que es muy importante revisar dentro de la universidad es sumamente importante en el sentido de que generalmente los planes y programas educativos que se llevan en la universidad no consideramos aspectos específicos, como a esta población que de alguna manera requiere un trato diferente bueno no un trato diferente si no, más bien una situación especial, el aspecto de la

inclusión es algo que no podemos dejar de lado en ningún programa educativo, desde mi punto de vista". (M) FTS.

Rendimiento Escolar:

Jiménez (2000) postula que el rendimiento escolar es un “nivel de conocimientos demostrado en un área o materia comparado con la norma de edad y nivel académico”, encontramos que el nivel del alumno debería ser entendido a partir de sus procesos de evaluación, sin embargo, la simple medición y/o evaluación de los rendimientos alcanzados por los alumnos no prevé por si misma todas las pautas necesarias para la acción destinada al mejoramiento de la calidad educativa.

Son muchos los elementos que se conjugan para que un joven universitario con necesidades de inclusión educativa logre llegar a buen término en sus estudios, así también señalar que el esfuerzo y la dedicación no son sinónimo de éxito hay muchos factores como el entorno social, las habilidades entre otras que influyen que el aprovechamiento sea favorable o adverso.

“Aquí es una facultad que viene mucho estudiante de las comunidades indígenas, que la verdad es bien triste ver los que les pedimos el inglés cuando no saben ni español, cuando las habilidades tecnológicas también viene muy deficientes, sin embargo, son bien inteligentes, hemos tenido alumnos de comunidades indígenas que ya se fueron de movilidad, que han ganado premios nacionales, etcétera. Entonces es complicado, pero yo pienso que ya incluyéndolos en el plan de estudios y declarar las competencias genéricas, yo pienso que ya vamos un poquito avanzados, y eso es mi comentario". (F) E C F y A

Pertenencia a la Universidad

El término “identidad” surge de los trabajos de E. Erickson (1950, 1958 y 1959) referentes a sus estudios sobre el desarrollo de los adolescentes, la observación de sus episodios de crisis y las etapas que les conducen hacia la madurez. Su idea era que la identidad era un proceso mediante

el cual el adolescente ganaba autoconocimiento. Es un proceso subjetivo que forma la conciencia del individual como un sistema de autoevaluación de sus potencialidades, capacidades y debilidades, lo que le construye un sentido de unidad personal y pertenencia a su sociedad, en la que esta, pero no se confunde.

“Lo real ahorita a mí me gustaría que de verdad se hicieran, o sea, con lo que tenemos ahorita sí, se hiciera un diagnóstico, un estudio socioeconómico de todos los chicos que aspiran a entrar, eso un diagnóstico real de los que tenemos ahorita, ¿cuánto son? ¿quiénes son?, necesitamos comedores estudiantiles reales, donde los niños indígenas, ellos vayan y tengan la fortaleza de llegar y comer y reconfortarse con un taco, y es otra cosa; albergue, tal vez ellos nadie los quiere ¿sí?... viven no sé dónde, con los amigos pero se cansan, descuentos de cuota, eso sí lo podemos hacer esto, nada más con la finalidad de que estos chicos sean productivos los valores de nuestra universidad dice que es el humanismo, y tienen la responsabilidad social, entonces... entre más llegamos a estos pueblos indígenas u orígenes como les dicen ahora, y las mandemos una persona capacitada de su propia cultura, de las personas de ahí que les tengan confianza y vayan eso va a quitar muchísimos problemas a nosotros acá a los hospitales, yo hablo por lo de la salud. Esa sería nuestra responsabilidad social de la universidad, que va implícito esos como el currículum oculto el humanismo y la responsabilidad social”. (L) FM y N.

“Sería muy importante para la universidad tener un programa bien establecido, por la responsabilidad social en la universidad y en las instituciones desde nuestra profesión, entonces creo yo que le daría más sentido a esta responsabilidad, a los valores que como universitarios formamos, y que el tener un programa bien establecido y funcional de inclusión, gracias, es mi comentario”. (I) F E y O.

“El espíritu humanístico, el tratar de incluir a estas poblaciones, el trabajo que se hace a diario y que realmente muchas veces no lo vemos, es muy importante porque veo que todos mis compañeros de la universidad lo han hecho, han trabajado cómo pueden, como ahí

dijeron muchas veces ni siquiera se comenta, eso es un verdadero valor humanístico y sin duda alguna esto ya lo habíamos comentado en alguna ocasión que estuviste por aquí, sobre este trabajo, sobre la inclusión. Es de gran importancia porque nosotros como seres humanos venimos aquí para servir, no para ser servidos, entonces, qué tremenda importancia este proyecto”. (P) F E F y D.

El espíritu humanístico se refleja claramente en los participantes lo cual forma un vínculo entre el estudiante y la institución transmitiendo estos valores en las contribuciones hacia la inclusión educativa.

Políticas públicas en educación superior

Las políticas públicas son el “conjunto de decisiones y acciones correspondientes al destino de los valores” (Rúa, 1998:232). Se constituyen en vías de acción de un gobierno que exigen la discusión de valores, preferencias, opiniones y creencias acerca de los problemas o cuestiones de índole pública. Esas acciones producen efectos específicos e influyen la vida de los ciudadanos. En este sentido, las políticas públicas de educación se entienden como: “los cursos de acción que pactan los distintos actores participantes en este nivel del sistema educativo nacional y que son dirigidos e instrumentados por el gobierno en la esfera de su competencia” (Mendoza, 2002:20).

“Si bien es cierto, las convenciones internacionales aseguran el derecho a la educación que todos tenemos, eso ya convertirlo en políticas en pedagogía inclusiva y es más, hasta asignar presupuestos para esto, para estos rubros ya es otra cosa. Y a veces, al menos lo que nosotros hemos experimentado en la facultad, es que se da una integración educativa, no una inclusión educativa. Es decir, el muchacho puede incluirse, integrarse en la facultad, en un salón con compañeros, pero finalmente no hay ni una política desde el punto de vista del plan de estudios, programas particulares de las unidades de aprendizaje, ni el maestro conoce ni es capacitado para tener elementos de pedagogía e inclusión y tampoco hay un presupuesto designado para eso”. (C) FPS y TCH

“Lo que tiene que ver con la infraestructura, lo que tiene que ver con asignación de presupuestos, lo que tiene que ver con recursos, que si bien es cierto, son derechos que tienen ganados y que ya están declarados pero sin embargo, no hay una asignación de presupuesto para las universidades para este tipo de características, entonces al no haber esto ahora sí que la única facilidad que se ha tenido es: “no hay otra cosa que haya más que la buena voluntad” o sea, es no negarles a los estudiantes o a estos chicos de que ingresen a la universidad”. (M) FTS.

“Nos vamos encontrando con buenas voluntades, está la apertura, está la integración educativa, ellos pudieron integrarse, pero no hay inclusión. Eso es un hecho, cómo podemos vamos resolviendo, les vamos apoyando, pero bueno, existe la política a nivel de papel, pero no existe la pedagogía, no está inserta en nuestros planes y programas, y tampoco hay un presupuesto asignado para realmente tener estrategias que nos lleven a hacer una universidad inclusiva. Eso sería como de entrada mi postura” (C) FP y TCH

“Entonces pues sí podemos incluir todos esos aspectos dentro de los planes de estudio, también hay que recordar, que hemos dejado atrás, los contenidos transversales si, está derechos humanos, está educación ambiental, tenemos educación sexual, etcétera., y controlamos de sus contenidos transversales, y de aspectos que tenemos que incluir en el currículum, pues lo que se nos viene a la mente, derechos humanos uno y dos, no, no va por ahí. No, no es derechos humanos uno y dos, ni, educación sexual una y dos, ni inclusión uno e inclusión dos, no, deben de ser contenidos transversales que de una manera u otra se integran al currículum, y que el profesor tenga esa, no capacidad, sino que tenga la iniciativa de irlo comentando en el aula, de acuerdo como se presente así la cosa, nosotros este, acabamos de iniciar con esto, tratamos de inculcarlo en los alumnos”. (F) E C F y A

“Pero a mí sí me gustaría que la universidad se comprometiera bien desde sus marcos legales, normativos, institucionales, y también el gobierno ¿no? porque bueno pues sí bien es cierto que la Universidad es Autónoma, pues bueno se requieren también de estos

apoyos, y creo yo que sí ya se norma y se lleva a cabo y con las buenas voluntades que hay, pues vamos a poder solventar ¿no?, todo se reduce en cuestión económica, desafortunadamente pues porque hay que solventar muchas situaciones y planta docente, administrativa, y la sensibilización”. (I) F E y O.

En México las políticas públicas en inclusión educación no se llevan a cabo a pesar de que este tema cada vez tiene más fuerza y no se ve en la práctica solo en el documento falta poner más énfasis en esta problemática por parte del gobierno y las instancias educativas.

Antecedentes de universidades inclusivas

Mientras no exista una verdadera política de inclusión que destine recursos para acompañar y capacitar a los niños con necesidades especiales en el aula de clase, se seguirá generando una exclusión de los otros participantes del aula, llámense estudiantes de no inclusión y docentes, una que el tiempo dedicado a los menores no alcanza para aclarar las dudas y actividades propuestas, lo cual está ofreciendo en los niños una ilusión a medias, por no decir mediocre.

“La preparatoria nocturna podemos decir que es la media superior que tiene diferentes factores con los que se está ofertando su situación educativa, porque tenemos matutino: la oferta de, que puede entrar cualquier persona que quiera entrar a terminar tu preparatoria de la edad que tenga, en semiescolarizado. Es decir, podemos recibir personas desde 60, 70 años a diferenciar tal vez de otras preparatorias que tienen que entrar de 15 a 16 máximo 18, y aparte ya hace un buen tiempo, tenemos cerquitas ahí la casa del estudiante donde teníamos las comunidades indígenas, eso nos daba que la prepare nocturna se va a entrar a no solo uno dos o tres estudiantes de ellos, si no salones completos y obviamente no estaba preparada, eso les hablo años anteriores para recibir estos grupos completos de comunidades” . (A) E P N.

“Ahorita las instalaciones en las que estamos, pues hay la infraestructura necesaria para la inclusión: hay rampas y elevadores, hay espacios que lo permiten, ahorita no hemos tenido

estudiantes interesados en cursar la licenciatura con alguna discapacidad, de hecho estamos a punto de atender una convocatoria que hay de inclusión, bueno pues porque tenemos estudiantes de pueblos originarios como que se les trata Igualmente que a los demás, no tienen las mismas oportunidades, no tienen más condiciones, tan solo con el idioma, pero bueno, ya se les asigna un tutor que les ayudan, incluso les dan clases de español extra para que ellos sigan adelante” . . (I) FE y O.

Retos de estudiar en la universidad

El ingreso de los estudiantes a la Universidad tiene varias implicaciones, entre ellas, establecer una nueva relación con los profesores y con sus nuevos compañeros y asume una mayor responsabilidad personal en su aprendizaje. Sin duda, el punto medular de la vida Universitaria que más preocupa, consiste en cumplir con las exigencias académicas, a consta de no comer, dormir, descansar o sufrir cargas de estrés lo que conlleva a un decremento en su salud. Sánchez Padilla, (2006).

“Aquí en la Facultades hasta las rampas para las personas con capacidades diferentes estamos mal, andamos muy mal, al menos aquí en la facultad llega una persona, un alumno y no tenemos esa capacidad, simplemente eran parte de las aulas son en segundo piso y no tenemos rampas, es más, tenemos casos de profesores que han pedido se les incluya su aula en la planta baja porque ya no están en condiciones de subir escaleras, entonces por ahí y todo esto, repercute el dinero. Yo pienso que la voluntad hay mucha, este grupo que estamos aquí comentando hay mucha voluntad, estamos sensibilizados ante el problema, pero si nos va a faltar ahí esa parte el recurso, hablamos desde las condiciones de la conectividad. el alumno que yo les comentamos tenía los medios; una computadora, que ningún maestro ni siquiera pueda tenerla, el papá venía y lo llevaba, pero hay gente de escasos recursos y que están también en situaciones vulnerables y no, ahí es donde tenemos el problema, y luego para colmo es que tenemos que hacer tres semestres con pandemia, todavía esto nos dificulto más. Así que pues estamos para trabajar no sé tenemos que incluirlo en la política, que ya está en el

TDI de la institucional pero una política institucional y a ver de dónde sacamos el recurso”. (F) F C F y A.

“Bueno pues si hay algún programa como tal en la universidad yo veo también que se tengan que someter a un examen, por ejemplo, para que puedan ingresar, desde ahí es que se tienen que ver todas estas características, sobre todo para los que son de pueblos originarios, no que se les de todo sin que se esfuercen, pero que si lleve a cabo como es el compromiso y cómo está la política para ellos”. (I) FE y O.

Muchos son los retos para vencer al iniciar una licenciatura como lo es la parte social, cultural, de género, económicos hasta los problemas de discapacidad, así como de aceptación y de adaptación, no es nada fácil para las personas con alguna condición especial estudiar en una universidad-.

Recomendaciones y propuestas

“Creo también muy importante que podemos visualizar mucho aquí en la facultad, es precisamente el cómo lograr esta inclusión en nuestras alumnas y alumnos que también tienen ese derecho a la inclusión, y hablo de las alumnas que son madres y tienen que trabajar cuidar a sus hijos, también no podemos decirles que por ser madre soltera no pueden ingresar a nuestra facultad, toda esta serie de elementos que se dan dentro de nuestras escuelas. Es bien importante analizarlos y comentarlos y discutirlos para entonces poder elaborar un proyecto integral para lograr la inclusión, precisamente en nuestra facultad y en toda la universidad”. (E) Fader y Cipol

“Recuerdo un proyecto que se tenía en Chihuahua donde con el 3 el 5% de aportación de los empresarios se asignaba ese recurso a programas específicos, con alguna aportación de algún sector en específico, para asignarlo a este tipo de programas, pero que fueran directamente administrados dentro de la universidad, no que pasarán por el tránsito que pasan, y que llegan allá recursos a mitad de año. Esa sería una propuesta”. (M) F T S.

“Entre los principales retos que yo considero que habría que enfrentar, es la cuestión de la adecuación de los programas educativos todo lo que tiene que ver con las competencias, como ya lo dice el maestro Felipe al inicio lo que él llamaba de esa parte de la ciudadanía global, donde se diera a este tipo de población, una capacitación, o una preparación, o un curso propedéutico previo, para prepararlos antes de que se incorporen directamente a un programa educativo, eso pudiera ser una situación, otro es a establecer dentro de la universidad un diagnóstico real, donde se perciba o se detecte de primaria instancia en el proceso de inscripción, las características, o las condiciones de cada uno de los aspirantes, eso también sería una vez que se detecte ¿cuáles son las características o condiciones de cada uno de los aspirantes?, se podrá derivar o se podrá conducir a un programa específico para que vaya preparándose previo al CENEVAL, previo a que ingrese, para que no .nos lleguen de a tiro en blanco a primer semestre”. (M) F T S.

“Si bien es cierto es un inicio, es un primer esfuerzo que se está realizando para ver el panorama precisamente de cómo estamos dentro de universidad en situaciones de inclusión, ¿qué problemas enfrentamos? ¿qué situaciones? ¿cómo se han venido generando? ¿Cómo se han venido solventando las situaciones de estudiantes con necesidades específicas? Este... ese sería un inicio para poder ver de qué manera podemos a la larga, esa es la gran pretensión, de tener un protocolo de inclusión para educación superior y no nada más como bien lo decía el maestro de la prepa nocturna, no nada más eso, sino que logremos vincularlo de media superior con superior, eso también sería importante porque por supuesto viene de allá, esta es una gran oportunidad, yo creo que tendremos que aprovecharla. Seguramente que tengamos resultados más adelante, les haremos llegar también esta información para que vinculado y ahora sí que de la mano sigamos planteando nuevos esfuerzos, para ver de qué manera podemos ir incorporando estrategias, incorporando cosas diferentes, para ir paso a pasito cambiando las cosas dentro de la universidad en este tema”. (M) FTS.

Los participantes proponen un mejoramiento a la infraestructura de las instituciones y a la capacitación de los docentes para facilitar la resolución de las situaciones que se presenten en base a una normativa bien estructurada, clara y precisa.

Objetivos al finalizar de estudiar

La idea de éxito debe de estar vinculada con la consecución de las competencias básicas e imprescindibles que facilitan la inclusión en la vida social y laboral. (Coll y Martín, 2006; Ainscow y Miles, 2009).

“En muchas circunstancias tenemos que hacer cosas diferentes con estos jóvenes para lograr el propósito de que logre una carrera pues, satisfactoria ya que tenemos muchas carencias, tenemos la posibilidad aquí en la facultad, gracias a la misma institución universitaria, de los intérpretes, que mucho nos han ayudado precisamente en los jóvenes que hablan el idioma diferente, un lenguaje diferente, simple y sencillamente nuestros débiles auditivos, los que tienen anacusia o un problema de hipoacusia, esta situación también está en qué tenemos las becas, que afortunadamente nuestra universidad también cuenta con becas para estas poblaciones, y nosotros tratamos de orientarlos para que las logran tener, no solo dedicadas al desempeño, sino a estas poblaciones que tienen estos problemas. P) F E F y D

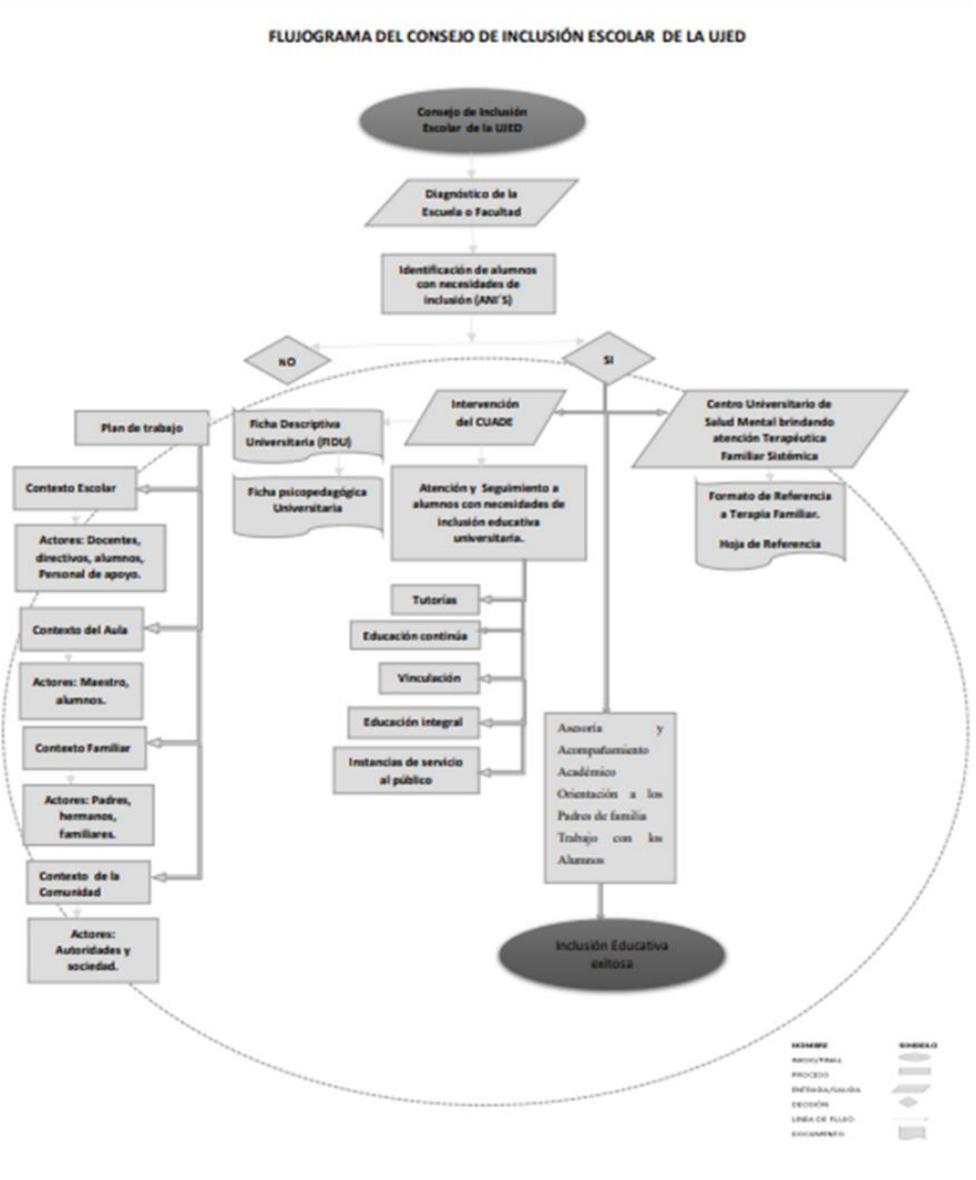
¿hasta dónde sería nuestra área de competencia? porque además exige para la cuestión de acreditación, de profesionalización de nuestros egresados, se exige un mínimo, un mínimo en un perfil de ingreso ¿no? Entonces, ¿qué tanto se puede sacrificar en pro de la inclusión, ese perfil de ingreso? o qué tanta apertura o de qué forma se puede describir o acotar ciertos elementos, que nos indiquen que hay inclusión, pero que en este caso el aspirante tiene que cubrir con un mínimo a nivel de un perfil, decíamos hay límites, dentro de la ética profesional y de salvaguardar los lineamientos mínimos de profesionalización, para poder admitir y no era una cuestión de exclusión, sencillamente de poner orden en este sentido un límite y decir: les podemos brindar capacitaciones a nivel de desarrollo humano, cursos de: habilidades socioemocionales, de recursos

humanos, etcétera. Pero no como tal una licencia de psicología, por poner un ejemplo no, entonces, de entrada, yo creo que también está parte del marco normativo de la UJED tendría que contemplar está... una vista general de inclusión, y de ampliación de la diversidad, y por otro a la mejor ya ser más específicos en un modelo educativo o en el plan de estudios de las facultades y de las licenciaturas. (C) FP y TCH.

¿yo para que forjó médicos? nomás para que se hagan ricos, ¡no! tienen que regresar algo entonces, hay que ver cuántos chicos indígenas tenemos, ¿cuántos con capacidades especiales? ¿cuántos de diversidad? ya sea de cultura, geográfica, lo que ustedes gusten y quieran. Entonces, capacitarlos lo mejor que se pueda y que vayan a sus comunidades, cualquiera que sea y nos ayuden ese sería nuestra responsabilidad social como universidad, entonces, cosas reales, no lo que yo digo que me hagan un programa, que también serviría como atención primaria a la salud comunitaria con sus propias lenguas, eso serían a largo plazo tal vez, pero esto que yo pido si puede ser el próximo semestre, gracias”. (L) FM y N.

Capítulo III El camino a la inclusión

A continuación, se presenta un flujograma que integra de manera general la propuesta desarrollada:



VII) Propuesta 1.- Consejo de Inclusión Escolar de la UJED

Tomando en consideración la diferente respuesta y las propuestas de los secretarios académicos se integra la presente propuesta denominada Consejo de Inclusión Escolar Universitario el cual se delimita a continuación.

La Universidad Juárez del Estado de Durango, mantiene su interés en generar una educación de vanguardia, desde donde cada uno de los actores de la educación se vea incluidos, respetado y formado bajo un enfoque de calidad educativa.

Para cumplir con este legado se hace necesario establecer algunas pautas que van a permitir genera consciencia, y sentido de pertenencia de cada uno de los alumnos, docentes, personal administrativo y por ende proyectándose hacia las familias y la sociedad en general, refiriéndose específicamente a la generación de un Consejo de Inclusión Escolar de la UJED desde donde se ampliará la visión en la cual cada uno de estos actores de la educación se ven intervencidos en beneficio del desarrollo cotidiano y continuo de la UJED. Y sobre todo en donde se propicie un espacio para el seguimiento de las trayectorias escolares de las y los alumnos.

Ahora bien, es necesario plantear prácticas inclusivas e institucionales que se concretan a partir de los siguientes postulados:

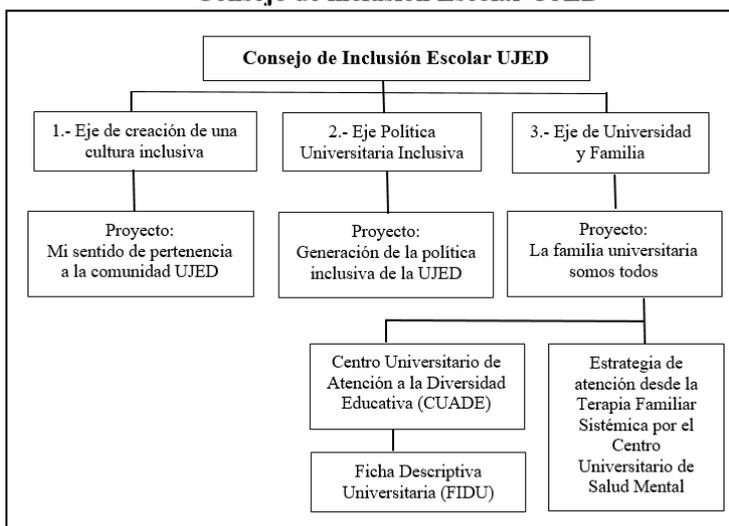
- Asumir el compromiso de enseñarles a todos, permitiendo no solamente el acceso sino además la permanencia con aprendizajes de calidad.
- Diversificación de ofertas educativas, que permitan el desarrollo de cada uno de los alumnos y docentes siempre acompañados de la autoridad de la UJED.
- Generar espacios de participación, vinculación y educación continua, teniendo como base el enlace las personas con Necesidades de Inclusión Educativa Universitaria con las familias y la comunidad.
- Construir una cultura de Inclusión Educativa Universitaria que considere la diversidad como una oportunidad para enriquecer el aprendizaje.

“Las instituciones inclusivas se caracterizan por ser espacios educativos en los cuales se reconoce el derecho que tienen todas las personas sin distinción de raza, cultura, condición social y económica, credo, sexo, situaciones de discapacidad o talento excepcional, de pertenecer a una comunidad y construir cultura e identidad con los otros.

En este sentido, las escuelas que trabajan desde este enfoque implementan políticas y prácticas orientadas a fomentar el sentido de pertenencia, de sus miembros en el sistema, todo enmarcado en una cultura de equidad que brinda a cada quien lo que necesita para el desarrollo de sus potencialidades” (Begue Lema y Begoya Sierra, 2010).

Tomando en consideración lo anterior se desarrolla la siguiente propuesta denominada *Consejo de Inclusión Escolar de la UJED*, estará atendiendo tres ejes, los cuales mantendrán no solo actividades propias, sino que se encontrarán atravesadas por dos elementos importante como la ética y los derechos humanos. A continuación, se presenta cada uno de ellos:

Ilustración No. 1 Estructura básica del Consejo de inclusión Escolar UJED



Fuente: Elaboración propia, 2022

A continuación, se presentan los tres ejes con sus objetivos y programas que coadyuvaran en la generación de las acciones para cubrir cada una de las propuestas que se presentan a manera de proyectos:

Cuadro no. 1, Eje no. 1 Creación de una cultura inclusiva

Nombre del eje 1.- Creación de una cultura inclusiva	
Objetivo general del eje: Incidir en la generación de una cultura inclusiva, con base en los derechos humanos, el respeto a las diversidades, y con acciones afirmativas que permitan la inclusión a todos los niveles de actuación de los integrantes de la UJED.	
Proyecto: Mi sentido de pertenencia a la comunidad UJED	Meta: Producir campañas que incidan en la generación del sentido de pertenencia a la UJED, desde una cultura de inclusión escolar universitaria
Objetivo: Desarrollar por medio de diferentes estrategias de comunicación social y digitales, campañas con sentido de pertenencia a la comunidad de la UJED, en donde se establezca la cultura de la inclusión escolar universitaria.	Postulados que atiende: Incidir en la inclusión escolar universitaria como referente de la cultura en la educación. Propiciar al interior de la UJED el conocimiento y participación activa en la construcción de una cultura incluyente
Desarrollo general del proyecto	
El proyecto se divide en dos elementos que se encuentran interconectados, por un lado, son los videos y campañas de generación de sentido de pertenencia a la UJED, teniendo como elemento base la inclusión, y por otro lado el desarrollo de acciones afirmativas a favor de la inclusión escolar universitaria, desde donde se pueda establecer un espacio de respeto, participación y colaboración	

Cuadro no. 2, Eje 2.- Política Universitaria Inclusiva

Nombre del eje: 2.- Política Universitaria Inclusiva	
Objetivo general del eje: Establecer un trabajo mancomunado y corresponsable entre autoridades, directivos, docentes, administrativos y alumnos en pro de la inclusión escolar universitaria, en donde cada uno de los integrantes de la UJED puedan contribuir a la educación de calidad en el marco de la educación inclusiva, desde la flexibilidad, el respeto a los estilos de aprendizaje y a la generación de potencialidades individuales y colectivas, a través de objetivos amplios que garanticen la toma de decisiones libres y asertivas.	
Proyecto: Generación de la política inclusiva de la UJED	Meta: Generar a través de diversos foros de participación la integración de la política inclusiva
Objetivo: Generar la política inclusiva a través de la participación de los diversos integrantes de la UJED.	Postulados que atiende: Las instituciones inclusivas se caracterizan por ser espacios educativos en los cuales

	se reconoce el derecho que tienen todas las personas sin distinción.
Desarrollo general del proyecto	
<p>La política inclusiva nos compete a todos, por lo que es necesario escuchar las voces que puedan aportar elementos para la construcción de una política desde la inclusión y que permitan que cada uno de los sectores se encuentren representados, atendidos, escuchados y tomados en cuenta.</p> <p>Por esta razón se establece el foro como la estrategia más viable y factible para integrar la política de inclusión escolar universitaria.</p>	

Cuadro no. 3, Eje 3.- Universidad y Familia

Nombre del eje 3.- Universidad y Familia	
<p>Objetivo general del eje: Establecer un enlace con las familias de las y los alumnos con necesidades de inclusión en donde sean partícipes de las acciones específicas y se les brinde atención especializada según las distintas formaciones que oferta la UJED.</p>	
<p>Proyecto: La familia universitaria somos todos.</p>	<p>Meta: Generar espacios de colaboración y atención entre la universidad y las familias de los jóvenes con necesidades de inclusión.</p>
<p>Objetivo: Fortalecer los vínculos entre alumnos, familia y universidad, para lograr una integración y generar una sinergia colaborativa con todos los actores de la educación universitaria.</p>	<p>Postulados que atiende: Generar espacios de participación, escuchando a sus familias y acercándose a ellas para que participen en la vida escolar universitaria.</p>
Desarrollo general del proyecto	
<p>Se estructurarán dos instancias una denominada Centro Universitario de Atención a la Diversidad Educativa, donde los encargados de tutorías, educación continua, vinculación y educación integral del estudiante, así como las instancias de servicio al público directa al público de la UJED converjan en la atención y el seguimiento a cada uno de los alumnos con necesidades de inclusión educativa universitaria.</p> <p>Y la segunda se encuentra focalizada en el Centro Universitario de Salud Mental brindando atención Terapéutica Familiar Sistémica a las familias con la participación de un profesional de la salud emocional y poder apoyarles a generar mayores Fortalezas Familiares como herramientas necesarias para mejorar sus dinámicas y su relación.</p>	

VIII) Propuesta 2.- Centro Universitario de Atención a la Diversidad Educativa (CUADE)

La inclusión es un reto para la sociedad, pero hablar de inclusión educativa es un reto aún mayor de forma particular para las escuelas; debido a que la inclusión es un proceso que pretende responder a las

necesidades de las niñas, niños y adolescentes en la diversidad de características que manifiestan. Desde esta perspectiva, las diferencias deben ser consideradas como oportunidades para favorecer el aprendizaje de todos y al mismo tiempo de cada uno de los alumnos, poniendo énfasis en aquellos que están en riesgo de ser excluidos, principalmente a quienes enfrentan Barreras para el Aprendizaje y la Participación asociadas a Discapacidad, Aptitudes Sobresalientes, Trastornos del Espectro Autista, Dificultades Severas de Aprendizaje, Conducta o Comunicación, así como también las barreras del lenguaje en cuanto a los alumnos de Pueblos Originarios . Para avanzar en este proceso, es de suma importancia considerar 3 principios claves que sustentan la educación inclusiva y que deben tener presente tanto los servicios de educación especial como los servicios de educación regular, dichos principios son:

1. La exclusión no es un problema de los alumnos sino de las escuelas; en consecuencia, son estas las que deben adecuarse a los alumnos y a sus diversas necesidades.
2. Los alumnos deben ser atendidos en entornos inclusivos para que participen e interactúen en igualdad de condiciones que el resto de la población escolar. Al promover esta forma de convivencia, desde el aprecio por la diversidad, se ofrecen al alumnado y a toda la comunidad escolar oportunidades para aprender a relacionarse con respeto a la diferencia y a valorar a todos por igual. Lo que lleva a eliminar prácticas discriminatorias como estereotipos, prejuicios, segregación o exclusión y así se contribuye a la formación de ciudadanos solidarios y tolerantes.
3. Las diferencias en las capacidades de los alumnos no deben representar una barrera, sino una fuente de aprendizaje, puesto que las barreras para el aprendizaje y la participación no se refieren a características inherentes al alumno, más bien a las condiciones organizacionales, normativas, administrativas, pedagógicas, físicas, y actitudinales. (SEP, 2018)

Tomando en consideración lo anterior se desarrolla la propuesta de la creación del Centro Universitario de Atención a la Diversidad Educativa (CUADE).

Como primera parte de la propuesta está la de crear una entidad interinstitucional única para todas las Escuelas y Facultades de la UJED, conformado por profesionales e incluso prestadores de servicio social o estancias académicas, dichos profesionales pueden pertenecer a:

- 1) CEUSAM (POSGRADO FTS)
- 2) Facultad de Trabajo social (FTS)
- 3) Facultad de Psicología y Terapia de la Comunicación Humana (FPyTCH)
- 4) Facultad de Medicina y Nutrición (FAMEN)
- 5) Facultad de Enfermería y Obstetricia (FAEO)
- 6) Facultad de Odontología (FAOD)
- 7) Facultad de Derecho y Ciencias Políticas (FADERyCIPOL)
- 8) Facultad de Ciencias Exactas (FCE)
- 9) Facultad de Economía, Contaduría y Administración (FECA)
- 10) Facultad de Ciencias Químicas (FCQ)
- 11) Faculta de Medicina, Veterinaria y Zootecnia (FMVZ)
- 12) Facultad de Ciencias Forestales y Ambientales (FCFA)
- 13) Escuela de Pintura, Escultura y Artesanías (EPEA)
- 14) Escuela Superior de Música (ESM)
- 15) Colegio de Ciencias y Humanidades (CCH)
- 16) Escuela Comercial Práctica (ECP)
- 17) Escuela Preparatoria Diurna (EPD)
- 18) Escuela Preparatoria Nocturna (EPN)

En la investigación algunos participantes referían que algunos contaban con departamentos de psicopedagogía, así que, dichos departamentos pueden resultar elemento crucial para el desarrollo de esta propuesta, todo suma nada resta.

A continuación, diferentes actores o situaciones que deben tomarse en cuenta para la Inclusión:

Contextos	Actores	Situaciones
Escolar	Docentes, directivos, alumnos, personal de apoyo.	Dinámica, gestión, colaboración, infraestructura, organización...
Aula	Maestro, alumnos.	Apatía, rechazo, expectativas, metodología, segregación, materiales, currículo, desconocimiento...

Familiar	Padres, hermanos, familiares.	Desconocimiento, indiferencia, falta de apoyos, expectativas...
Comunidad	Autoridades y sociedad.	Desconocimiento, infraestructura, falta de políticas, apoyos...

Contexto Escolar	
<ul style="list-style-type: none"> • Dificultades de acceso a todas las áreas dentro de la escuela. • Se promueve poco la participación de los alumnos con necesidades de apoyo en los eventos de la escuela (ceremonias cívicas, concursos, etc.). • Falta de atención oportuna a las problemáticas que surgen en la escuela (bulling, exclusión, discriminación, etc.). 	<ul style="list-style-type: none"> • Ambiente escolar caótico. • Falta de recursos para el aprendizaje. • Poco compromiso de los docentes • Poca comunicación y colaboración efectiva con los padres de familia • Organización escolar poco efectiva.

Aula	
<ul style="list-style-type: none"> • Dificultades de acceso arquitectónico. • Formas de organización y agrupamiento dinámico. • Formas de evaluación rígida y poco adaptada. • Metodologías tradicionales, unidireccionales y que no respetan el ritmo de aprendizaje. • Falta de uso de recursos y materiales didácticos. • Carencia de mobiliario y material para todos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Tareas o actividades no adaptadas a las posibilidades de los alumnos. • No considerar las necesidades de apoyos específicos de algunos alumnos. • Poca colaboración efectiva entre docente y servicios de apoyo. • Poca atención al desarrollo social y convivencia formativa entre los alumnos • Actitudes y prácticas no incluyentes

Contexto Familiar	
<ul style="list-style-type: none"> • Dificultad económica y condiciones de vida. • Carencia de estimulación y la privación sociocultural. • Actitudes y expectativas poco favorables hacia la escuela y el aprendizaje. • Ambientes comunitarios de riesgo (violencia, alcoholismo, adicciones, pobreza extrema, ignorancia, entre otras). • Lejanía o poca accesibilidad a los centros escolares. 	<ul style="list-style-type: none"> • Poca participación de los padres en las actividades escolares. • Falta de recursos económicos para el aprendizaje o para la compra de materiales. *Mala comunicación y relación de los padres con la escuela. • Relaciones familiares conflictivas. • Autoridad difusa. • Actitudes sobreprotectoras, permisivas, de rechazo, indiferencia, etc. que no contribuyen al desarrollo.

El CUADE actuaría como una entidad interinstitucional técnico-operativa (grupo de enlace entre facultades) que interactuó con todas las Escuelas y Facultades de la Universidad Juárez del Estado de Durango, que proporcione un conjunto de recursos humanos, técnicos y metodológicos a través de la asesoría y el acompañamiento para

coadyuvar en el desarrollo de ambientes inclusivos que minimicen o eliminen las barreras que enfrentan los alumnos con necesidades de inclusión, a fin de mejorar y aumentar su participación y aprendizaje dentro de la escuela, brindando apoyos específicos y estrategias para la inclusión de los educandos a través de la asesoría y el acompañamiento al personal docente y directivo y la orientación a los padres de familia y comunidad educativa en general de manera conjunta que propicie paulatinamente la transformación de sus políticas, culturas y prácticas y ambientes inclusivos. Dando seguimiento a la FIDU e incluso en el desarrollo de esta actividad como actividad de inicio pueden surgir situaciones que puedan irse evaluando para su atención.

Propósitos del CUADE:

- Apoyar el fortalecimiento de la educación inclusiva en las Escuelas y Facultades de la UJED, mediante la implementación de acciones de orientación, asesoría y actualización permanente para sensibilizar y concientizar a la comunidad educativa.
- Brindar orientación, asesoría y acompañamiento al personal en las Escuelas y Facultades de la UJED, a fin de que adquiera los elementos técnico-pedagógicos necesarios para dar respuestas educativas acordes y pertinentes a los alumnos con necesidad de inclusión ANI'S.
- Apoyar a las Escuelas y Facultades de la UJED en la identificación, prevención y eliminación de las barreras que limitan el aprendizaje y la participación plena y efectiva del alumnado con necesidad de inclusión ANI'S.
- Dar respuesta a las necesidades específicas de apoyo de la población con necesidad de inclusión a través de la realización de ajustes razonables y apoyos específicos.
- Proporcionar orientación y asesoría a los padres de familia o tutores para fortalecer su participación y toma de decisiones en la educación de sus hijos o tutorados.
- Establecer, en coordinación con la escuela o facultad, la vinculación con aquellas instituciones públicas y privadas, que puedan proporcionar apoyos que favorezcan la educación inclusiva de los alumnos en apoyo.
- Apoyar de manera colaborativa al alumno en coordinación con el personal de la escuela o facultad, dentro del aula regular, proporcionando los apoyos específicos pertinentes.

- Elaboración, seguimiento, diseño de intervenciones y resguardo de la Ficha Descriptiva Universitaria (FIDU)

Organización y ubicación del CUADE

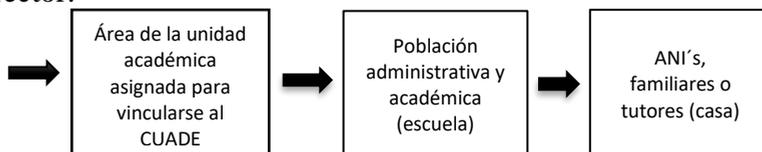
- ✓ Horarios de Funcionamiento
- ✓ Cobertura de atención
- ✓ Movilidad y Permanencia: Itinerancia y Permanencia en la institución educativa.

Intervención del CUADE:

- ✓ Asesoría y Acompañamiento Académico
- ✓ Orientación a los Padres de familia
- ✓ Trabajo con los Alumnos

Contacto por unidad académica para la intervención del CUADE:

Director:



Diagnóstico por escuela: Escolar, Socio Familiar y Aula.

Identificación de Barreras de Acceso, Aprendizaje y Participación: Contexto escolar, Contexto del aula y Contexto socio familiar.

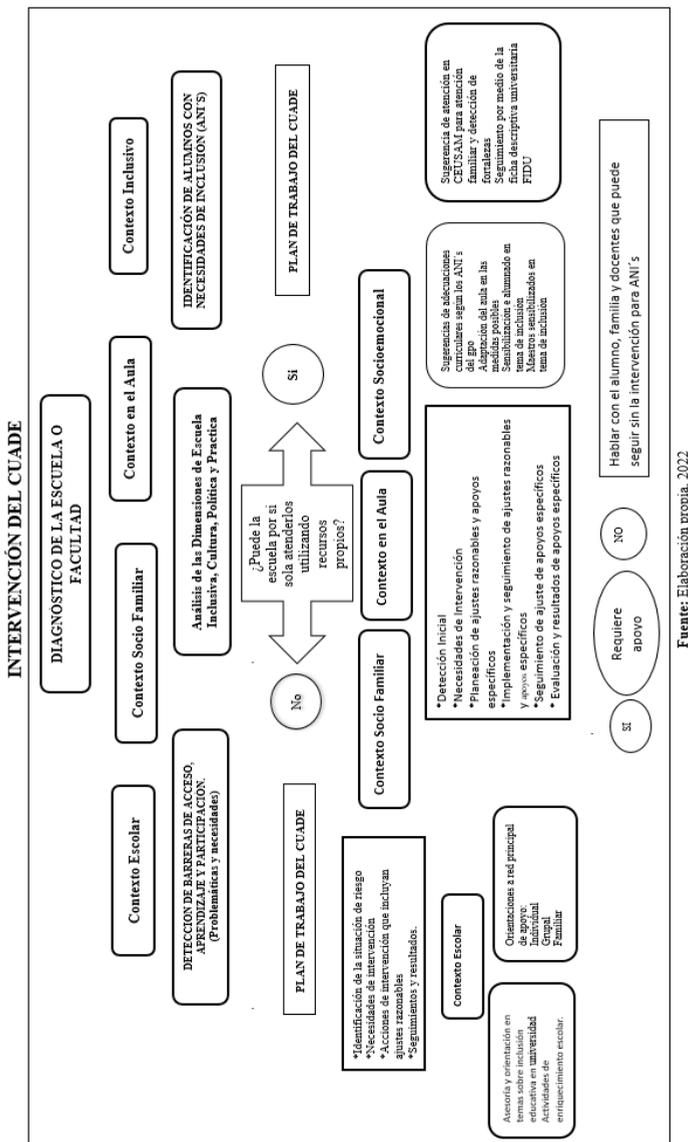
Identificación de Alumnos con Necesidades de Inclusión (ANI's).

Diseño de un censo al interior de cada facultad para la identificación de ANI's, tomando como punto de partida esa estadística y el posterior diseño de un informe al CUADE para establecer el vínculo y propuestas de trabajo.

Inicio de intervención en las unidades académicas:

- Solicitud por medios formales (en hoja membretada) para intervenir en su unidad académica.

- Solicitud de reporte de sesiones del CEUSAM, si es que aplica. (interinstitucional)



Hablar con el alumno, familia y docentes que puede seguir sin la intervención para ANI's

Resumen

La Terapia Familiar surge en torno a los años 1952 y 1962, impulsada por circunstancias clínicas y de investigación. John Bell fue quien acuñó el término “terapia familiar” para designar una nueva modalidad terapéutica que trabaja con la familia como unidad de tratamiento (Ochoa de Alda, 2004).

La exclusión no es un problema de los alumnos sino de las escuelas; en consecuencia, son estas las que deben adecuarse a los alumnos y a sus diversas necesidades. Los alumnos deben ser atendidos en entornos inclusivos para que participen e interactúen en igualdad de condiciones que el resto de la población escolar. Al promover esta forma de convivencia, desde el aprecio por la diversidad, se ofrecen al alumnado y a toda la comunidad escolar oportunidades para aprender a relacionarse con respeto a la diferencia y a valorar a todos por igual. Lo que lleva a eliminar prácticas discriminatorias como estereotipos, prejuicios, segregación o exclusión y así se contribuye a la formación de ciudadanos solidarios y tolerantes. Las diferencias en las capacidades de los alumnos no deben representar una barrera, sino una fuente de aprendizaje, puesto que las barreras para el aprendizaje y la participación (BAP) no se refieren a características inherentes al alumno, más bien a las condiciones organizacionales, normativas, administrativas, pedagógicas, físicas, y actitudinales. (SEP, 2018)

La familia no queda ajena de este proceso de inclusión es por ello que esta propuesta debe estar coordinada con las familias de alumnos universitarios que condicionen a este perfil de inclusión.

Por años se ha creído que poner rampas resuelve el problema de inclusión, pero como se ha ido desarrollando este trabajo de investigación es mucho más amplio, este puede ser el inicio de la adecuación integral en varias áreas, además que servirá como trampolín para incluso las especializaciones de manera escolarizada como podría ser una maestría o doctorado para estos estudiantes que encuentren en su profesión un buen desarrollo.

Estas acciones y directrices van dirigidos de manera integral y fundamental a los alumnos con Necesidades de Inclusión Universitarias, a los padres de familia como primera red de apoyo o en su defecto a los tutores y por supuesto a la entidad académica a la que pertenezca en diferentes niveles jerárquicos, pero en esta ocasión sustento la intervención de los docentes que son los que llevaran a cabo las adecuaciones curriculares, así como la interacción social de los ANI's dentro del aula y rendimiento académico.

Estas acciones y apoyos, como ya se ha descrito, van dirigidos a la escuela (directivos, docentes, padres de familia y comunidad educativa en general) en los 3 contextos; sin embargo, para el apoyo de los alumnos con las características mencionadas, es necesario que se identifiquen, lo cual se realiza a través del proceso de detección inicial de alumnos lo que será realizado en la ficha propuesta.

IX) Propuesta 3.- Ficha Descriptiva Universitaria (FIDU)

La propuesta es en un primer momento, es de un Formato de Ficha Descriptiva Universitaria FIDU que concentre la información de los alumnos previamente identificados como población que cumpla con los criterios de inclusión: Alumnos con Necesidades de Inclusión ANI's. Contarán con un número de control que puede ser la matrícula misma, o en su defecto, si el alumno proviene de una preparatoria de la UJED en donde también se propone la implementación de la FIDU se diseñara el número.

Población considerada como alumnos con necesidades de inclusión (ANI'S)

- Todas las discapacidades: congénitas y las adquiridas.
- Trastornos del espectro autista (TEA) funcionales, según el área del conocimiento de la institución educativa
- Todos los tipos de discapacidad como lo pueden ser. Motriz, visual, auditiva, cognitivo/intelectual, sensorial, psicosocial y múltiple.
- Alumnos provenientes de Pueblos Originarios
- Y tantos sean considerados como parte de esta clasificación, en una primera fase de identificación y diagnósticos del alumnado.

Transitorio

Todos los casos que no se incluyan en este apartado serán evaluados por las autoridades competentes de cada institución, así como el grupo seleccionado para el manejo de esta información.

Criterio de exclusión:

No se consideran como alumnos con necesidades de inclusión los que tengan problemas conductuales o de bajo rendimiento académico sin correlación con los elementos antes mencionados.

Esta ficha será prediseñada semiestructurada, acumulativa y dinámica, es decir, que debe estar en constante actualización, misma que será seccionada en 5 diferentes pestañas que estarán divididas en los siguientes apartados:

- Carátula: Datos institucionales, escuela o facultad a la que pertenece, matrícula y/o número de identificación, nombre, edad, nombre de los padres o tutores, dirección, número (s) de contacto, ocupación de los padres, números de emergencia, condición médica o referente para inclusión (para ello puede crearse una codificación). (ver Anexo 2)
- Ficha de identificación: Datos institucionales, escuela o facultad a la que pertenece, fecha de llenado, matrícula y/o número de identificación, nombre y edad del alumno, nombre de los padres o tutores, dirección, número (s) de contacto, ocupación de los padres, números de emergencia, condición médica o referente para inclusión (para ello puede crearse una codificación, Anexo 3).
- Hoja de vida: La historia de vida del alumno que incluya datos de antecedentes prenatales, postnatales, salud, familia, entre otros. (ver Anexo 4)
- Historial Escolar: datos de las escuelas en las que ha asistido (por ciclos) y las dificultades y oportunidades que han vivido a lo largo de su historia académica. (ver Anexo 5)
- Familia (Grupo primario de apoyo): Elaboración de familiograma, Formato de referencia a Sesiones de Terapia Familiar, intervenciones en una aproximación al contexto

familiar, identificación las Fortalezas Familiares que se hayan desarrollado a partir de la necesidad de inclusión del miembro que se inicia en la educación formal escolarizada; así como la evolución del alumno y seguimiento de la familia a lo largo de la preparación profesional. (ver Anexo 6)

- Registro y evolución del alumno: incluye los datos académicos previos como informes de escuelas (ficha psicopedagógica, reportes, becas previas, etc.), análisis inicial del alumno en la escuela o facultad receptora, necesidades específicas del alumno, dificultades en la institución, apoyos recibidos como becas, facilidades en las instalaciones y flexibilidad, adaptabilidad, resistencia o rechazo de las autoridades a cargo, un apartado de observaciones libre para notas de administrativos, académicos, áreas de apoyo. (ver Anexo 7)

Estos apartados solo pueden ser recabados y modificados por personal autorizado que brinde atención profesional resguardando el material, debido a la sensibilidad y naturaleza del mismo. Por su finalidad de atención debe generarse con la formalidad de un expediente de consulta. Dicha FIDU, propongo que sea diseñada, manejada y resguardada por una entidad interinstitucional única para todas las Escuelas y Facultades de la UJED, entidad que más adelante describiré.

Esta FIDU debe establecer con precisión los criterios científicos, éticos, tecnológicos y administrativos obligatorios en su elaboración, integración, uso, manejo, archivo, conservación, y confidencialidad, el cual constituirá una herramienta de uso auxiliar, estadístico, generador de adaptaciones curriculares e incluso políticas públicas para beneficio de las Escuelas, Facultades y para la Universidad en general, con un gran impacto en la población escolar con necesidad de inclusión, sus familias y la sociedad en general ya que se estaría impactando de manera positiva en generar profesionistas preparados para una vida económicamente activa ya que contribuye a la formación de ciudadanos solidarios y tolerantes.

La FIDU trata del conjunto único de información y datos personales del alumno matriculado y que cumple con los criterios preestablecidos de Inclusión Universitaria que puede estar integrado por documentos

escritos, gráficos, imagenológicos, electrónicos, de otras tecnologías, mediante los cuales se hacen constar diferentes momentos del proceso, las diversas intervenciones del personal en las diferentes áreas; además de incluir en su caso, datos acerca del bienestar físico, mental y social del mismo. Debe recabarse un consentimiento informado, así como un aviso de privacidad que garantice la libre manifestación de la voluntad del paciente de ser o no atendido a través de procedimientos del departamento a cargo, previa información y explicación, así como los beneficios esperados para el mismo alumno y las instituciones educativas, en general el uso que se dará a su información con fines estadísticos e institucionales.

Debe tomarse en cuenta los distintos ámbitos y fases del proceso continuado de atención, en los que el uso de la FIDU resulta imprescindible, destacando algunos aspectos del estado de salud y académico del alumno, cuyo registro se considera de mayor relevancia para su correcta integración, buscando que en este proceso de atención se generen los mayores beneficios.

Con la expectativa de que su contenido se convierta en una firme aportación a los esfuerzos y procesos de integración funcional y desarrollo de una mejor entidad inclusiva, la FIDU impulsa el uso más avanzado y sistematizado en el ámbito de la atención del alumno, orienta el desarrollo de una cultura de la calidad, permitiendo los usos: jurídico, de enseñanza, investigación, evaluación, administrativo y estadístico principalmente.

La FIDU será propiedad de la Universidad Juárez del Estado de Durango, administrada por el centro de aplicación (que se describe más adelante). El alumno como aportante de la información y beneficiario de la atención, tiene derechos de titularidad sobre la información para la protección de su salud, así como para la protección de la confidencialidad de sus datos, por lo anterior, por tratarse de documentos elaborados en interés y beneficio del alumno y la Universidad, deberán ser conservados por un periodo mínimo de 5 años, contados a partir de la fecha de egreso o baja de su escuela o facultad.

Para efectos de manejo de información, dentro de la ficha se deberá tomar en cuenta lo siguiente:

- Los datos personales contenidos en la FIDU, que posibiliten la identificación del paciente, en términos de los principios científicos y éticos, no deberán ser divulgados o dados a conocer.
- Cuando se trate de la publicación o divulgación de datos personales contenidos en la FIDU, para efectos de literatura, docencia, investigación o fotografías, que posibiliten la identificación del alumno, se requerirá la autorización escrita del mismo, en cuyo caso, se adoptarán las medidas necesarias para que éste no pueda ser identificado.
- Datos proporcionados por el alumno matriculado o por terceros, mismos que, debido a que son datos personales son motivo de confidencialidad, en términos de secrecía y ética profesional.
- Únicamente podrán ser proporcionados a terceros cuando medie la solicitud escrita del alumno, el tutor, representante legal o de persona debidamente autorizada por el alumno, el tutor o representante legal.

Todas las notas en la FIDU deberán contener fecha, hora y nombre completo de quien la elabora, así como la firma autógrafa, electrónica o digital, según sea el caso; estas dos últimas se sujetarán a las disposiciones que vaya generando la entidad de administración de la FIDU, mismo que se describe a continuación.

Habrá muchos más elementos a considerar en la integración de la FIDU, mismo que una vez que se ponga en marcha podrán irse perfeccionando y añadiendo según la necesidad de las instituciones educativas, así como de la misma Universidad.

FICHA DESCRIPTIVA UNIVERSITARIA (FIDU)

CODIFICACIÓN DE CRITERIOS DE INCLUSIÓN

<i>DISCAPACIDAD CONGÉNITA</i>	
<i>Física o motora</i>	<i>DCF</i>
<i>Auditiva</i>	<i>DCA</i>
<i>Visual</i>	<i>DCV</i>
<i>Intelectual</i>	<i>DCI</i>
<i>Psicosocial</i>	<i>DCP</i>
<i>Múltiple</i>	<i>DCM</i>
<i>DISCAPACIDAD ADQUIRIDA</i>	
<i>Física o motora</i>	<i>DAF</i>
<i>Auditiva</i>	<i>DAA</i>
<i>Visual</i>	<i>DAV</i>
<i>Intelectual</i>	<i>DAI</i>
<i>Psicosocial</i>	<i>DAP</i>
<i>Múltiple</i>	<i>DAM</i>

<i>PUEBLOS ORIGINARIOS</i>	
<i>Tepehuano</i>	<i>POT</i>
<i>Huichol</i>	<i>POH</i>
<i>Náhuatl</i>	<i>PON</i>
<i>Tarahumara</i>	<i>POT</i>
<i>Menonita</i>	<i>POM</i>
<i>Mexicanero</i>	<i>POX</i>

<i>CRITERIOS EXTRA</i>	
<i>TRASTORNOS DEL APRENDIZAJE</i>	<i>TEA</i>

CARÁTULA DE LA FIDU

Datos institucionales, escuela o facultad a la que pertenece, matrícula y/o número de identificación, nombre, edad y CURP del alumno, nombre de los padres o tutores, número de emergencia, condición médica o referente para inclusión (para ello puede crearse una codificación).



Universidad Juárez del Estado de Durango
 Centro Universitario de Atención
 a la Diversidad Educativa
 Ficha Psicopedagógica Universitaria

FOTOGRAFIA
 ACTUALIZADA
 DEL ALUMNO

CARATULA

Folio			
No. Emergencia:			
Facultad			
Carrera			
Nombre del alumno (a)			
Lugar y fecha de nacimiento	Edad		
Sexo	DX	(codificación)	
Curp			
Fecha de elaboración	Grado y grupo		
Persona que elabora			
Nombre de padres o tutores y # contacto			

¿Considera que el alumno requiere una evaluación psicopedagógica para valorar alguna problemática en especial? Sí () No ()

Observaciones:

Firmas

Elaboró

Vo.Bo.

 Nombre y Firma
 CUADE

 Nombre y Firma
 Director Facultad/Escuela

:



Ficha de identificación y datos de la FIDU

Datos institucionales, escuela o facultad (más abreviatura) a la que pertenece, fecha de llenado, matrícula y/o número de identificación, nombre, edad, CURP, lugar y fecha de nacimiento del alumno, nombre de los padres o tutores, dirección, número (s) de contacto, ocupación de los padres, grado de estudios, números de emergencia, condición médica o referente para inclusión

(para ello puede referirse a la codificación Anexo 1).

FICHA DE IDENTIFICACIÓN DE DATOS

		Fecha	# Folio
Facultad			(Abreviatura facultad/Escuela)
Carrera			
Nombre del alumno (a)			Sexo: M F
Fecha de nacimiento		Edad	
Email de contacto		Dx	(codificación)
Dirección del alumno			
Nombre del padre / tutor		Ocupación Grado de estudios	Tel.
Nombre de la madre / tutor		Ocupación Grado de estudios	Tel.
Enfermedades / Padecimientos / Problemas de aprendizaje, operaciones, (nombre, fecha, profesional de la salud que lo trató)			
Medicamentos o indicaciones médicas (nombre, fecha, profesional de la salud que lo trató)			
Criterios de necesidad de inclusión			

HOJA DE VIDA

La historia de vida del alumno que incluya datos de antecedentes prenatales, postnatales, salud, familia, entre otros. Entrevista con los padres o tutores.

HOJA DE VIDA

1. Datos del alumno:

Nombres y Apellidos	
Lugar y Fecha de Nacimiento	
Edad	
Número de hijos	
Lugar que ocupa entre ellos	
Grado al que postula	
Dirección	
Teléfono casa - celular	
Institución educativa de procedencia.	

2. Datos de los Padres:

	Madre	Padre
Nombre y Apellidos		
Edad		
Estado Civil		
Grado de Instrucción		
Ocupación		
Dirección del centro de trabajo		
Religión		

- ¿Cómo es la relación de Uds. Actualmente
- ¿Durante su convivencia han pasado por alguna etapa de violencia familiar
- ¿Cuáles dirían que son los conflictos que se dan en la actualidad en su hogar

3. Edad pre-natal y neonatal: (marque según su situación y detalle)

1.- Embarazo deseado	si	no	Detalle...
2.- Control médico durante la gestación	si	no	
3- Problemas de Salud	si	no	

4.- Estado de ánimo de la mamá durante el embarazo	si	no	
5.- Parto normal	si	no	
6.- Cesárea	si	no	
7.- Lloro enseguida	si	no	
8.- Presentó alguna complicación durante el embarazo	si	no	
9.- Presentó algún problema congénito al nacer	si	no	
10.- Lactancia materna exclusiva 6 meses	si	no	
11.- Solo lactancia artificial	si	no	
12.- Usó biberón	si	no	
13.- Usó chupón	si	no	
14.- Dificultades para la ingesta de algún alimento	si	no	

4. Antecedentes de Salud (anote edad en meses y/o años)

- a. Enfermedades:
- b. Accidentes o caídas graves donde haya perdido el conocimiento:
- c. Experiencias Traumáticas:
- d. Temores Frecuentes:
- e. Limitaciones físicas o sensoriales:
 - Alergias:
 - Vacunas:
 - Hospitalización (motivo):
- f. ¿Ha sido evaluado por un Psicólogo, Neuró-pediatra u otra especialidad?, especifique.
 - Se come las uñas:
 - Tiene pesadillas:
 - Tiene miedo a la oscuridad:

1. Desarrollo Infantil: (anote edad en meses y/o años)

- a. Levantó la cabeza:
- b. Se sentó:
- c. Caminó solo:
- d. Edad que emitió sus primeras palabras:
- e. ¿Diestro, zurdo o ambidiestro?

¿Se demoró en su desarrollo motor?	Si	No	Comentarios
1.- Gateó			
2.- Se cae con frecuencia			
3.- Pie plano			
4.- Sabe nadar			
5.- Dificultades motoras			

6.- Coordinado			
7.- Hipertónico			
8.- Hipotónico			
9.- Movimientos lentos			
10.- Ágil			
11.- ¿A qué edad inició sus papillas?			
12.- ¿Come solo?			
13.- ¿Le dan de comer en la boca?			
14.- ¿Con quién come?			
15.- ¿Tiene buena alimentación?			
16.- ¿Controla esfínteres? (día y noche)			
17.- ¿Va al baño solo?			
18.- ¿Ha recibido terapia de lenguaje?			
19.- ¿Muestra dificultades en la comprensión de la palabra?			
20.- ¿Muestra dificultades en la articulación de la palabra?			

5. Hábitos actuales:

- a. ¿A qué hora se acuesta?
- b. ¿A qué hora se levanta?
- c. ¿Cuál es su rutina para acostarse?
- d. ¿Come solo? Especifique:
- e. ¿Problemas en la alimentación?
- f. ¿Qué hacen cuando no come?
- g. ¿Se viste solo? Especifique
- h. ¿Usa pañales? Especifique
- i. ¿Va al baño solo y sabe limpiarse? Especifique

6. Dinámica Familiar: del alumno(a) con:

- a. ¿Cómo es la relación con el padre? Detalle
- b. ¿Cómo es la relación con la madre? Detalle
- c. ¿Cómo es la relación con los hermanos? Detalle
- d. ¿Qué actividades realiza con su menor hijo en su tiempo libre? Detalle
- e. ¿Tiene en casa algunas responsabilidades?, ¿Cuáles?
- f. ¿Qué habilidades reconoce que tiene su hijo(a)?
- g. ¿Cómo es su niño(a) a nivel emocional?:
- h. ¿Con que frecuencia elogian al niño?
- i. ¿Cuáles son las medidas disciplinarias que utilizan? Especifique
- j. Por lo general el castigo es dado por:
- k. Existe interferencia por parte de:
- l. ¿Con que frecuencia sancionan o premian?
- m. ¿Cómo premian?
- n. ¿Cómo sancionan?
- o. ¿Hace Pataletas, rabietas?: Si () No ()

- p. ¿Cómo reacciona el niño(a) ante la sanción?
q. ¿Qué comportamientos le gustaría que mejore su niño(a)?

7. Aspecto de Socialización y Afectivos

- a. ¿Hace amigos con facilidad? Si () No ()
b. El niño(a) se muestra en grupo: Como líder () Como seguidor () Como aislado ()
c. En sus relaciones con los demás el niño(a):
d. Se aviene a las reglas del grupo ()
e. Es molesto () Es vergonzoso ()
f. ¿De qué edad son los niños con los que se relaciona?
g. ¿Qué tipos de juegos realiza?
h. ¿Qué hace cuando esta sólo(a)?
i. ¿Cuántas horas juega su niño diariamente?
j. ¿Cuántas horas ve televisión?
k. ¿Qué programas ve?

8. Historia Escolar

- a. ¿Recibió estimulación temprana? SI () NO ()
b. ¿A qué edad?
c. ¿Cómo fue su adaptación en el nido/colegio/escuela?
d. ¿Qué dice el maestro (a) de la conducta de su niño de la escuela del que procede?
e. ¿Qué dice la profesora del rendimiento académico de su niño?
f. ¿Presenta dificultades en su aprendizaje?
g. ¿Quién se encarga de revisar y apoyar el desarrollo de las tareas en casa?
h. ¿Cómo describiría la vida escolar de tu hijo(a)?
i. ¿Qué motivó el cambio de escuela? (si hubo un cambio)

Firma del padre

Firma de la madre

Firma y nombre del responsable del CUADE

Esta Hoja de Vida se llenó en: Victoria de Durango, Dgo. A los ____ días del mes de _____ del año 20____

Historial Escolar: Datos de las escuelas en las que ha asistido (por ciclos) y las dificultades y oportunidades que han vivido a lo largo de su historia académica.

HISTORIAL ESCOLAR

	Grado	Ciclo Escolar	Nombre Escuela	Dirección	Tel	Observaciones
Prescolar	1°					
	2°					
	3°					
	Grado	Ciclo Escolar	Nombre Escuela	Dirección	Tel	
Primaria	1°					
	2°					
	3°					
	4°					
	5°					
	6°					
	Grado	Ciclo Escolar	Nombre Escuela	Dirección	Tel	
Secundaria	1°					
	2°					
	3°					
	Grado	Ciclo Escolar	Nombre Escuela	Dirección	Tel	
Bachillerato	1°					
	2°					
	3°					



FAMILIA (GRUPO PRIMARIO DE APOYO)

Elaboración de Genograma (familiograma)

Formato de referencia a Sesiones de Terapia Familiar, intervenciones en una aproximación al contexto familiar, identificación las Fortalezas Familiares que se hayan desarrollado a partir de la necesidad de inclusión del miembro que se inicia en la educación formal escolarizada

Anotaciones incidentales o semestrales de la evolución del alumno y seguimiento de la familia a lo largo de la preparación profesional.

FAMILIA (GRUPO PRIMARIO DE APOYO)

Genograma Familiar



FORMATO DE REFERENCIA A TERAPIA FAMILIAR

HOJA DE REFERENCIA

Facultad/Escuela a la que pertenece: (siglas)

Folio del alumno:

Como parte del programa del Centro Universitario de Atención a la Diversidad Educativa (CUADE) en la Facultad o Escuela a la que Ud. pertenece, se hace la canalización al Centro de Salud Mental (CEUSAM) de la Facultad de Trabajo Social de la UJED, para llevar a cabo proceso terapéutico familiar.

Quien suscribe

_____ de _____ años de edad, con domicilio en _____,

_____ he sido informado (a) de que requiero valoración para terapia familiar. Por lo que se me refiere al Centro de Salud Mental CEUSAM de la FTS UJED.

He sido informado (a) de que dicha valoración es necesaria para la continuidad a mi seguimiento, asumiendo completa responsabilidad por eventos posteriores, en caso de no dar seguimiento a la presente referencia.

Nombre completo sin abreviaturas del Alumno (a):

Nombre y firma asesor CUADE:

Durango, Dgo., a _____ de _____ de 20____

REGISTRO Y EVOLUCIÓN DEL ALUMNO
(Anotaciones semestrales o incidentales)

				Fac/esc	(siglas)
Folio		Dx		Fecha	
				Ciclo	A-2022

Situaciones Actualizadas
Contexto Escolar:
Adaptación e Inclusión:
Análisis de beneficios y dificultades Individuales
Análisis de beneficios y dificultades Curriculares
Análisis de beneficios y dificultades de Infraestructura
Contexto Intelectual
Contexto Familiar

Estrategias de apoyo	Acciones específicas	Responsable (s)	Evidencias
Asesoría, orientación y acompañamiento	Contexto escolar:		
	Contexto aula:		
	Contexto familiar:		
Específicos/ ajustes razonables			
Diversificación y/o programa de enriquecimiento			
Vinculación institucional			

Notas de evaluación (bienestar o incidental)	
Fecha	Redacción de nota

X) Propuesta 4.- Estrategia de Atención de Terapia Familiar Centrada en las Fortalezas Familiares para la Inclusión Educativa Universitaria, UJED

La Facultad de Trabajo Social a través del programa de la Maestría en Terapia Familiar específicamente dentro del Centro Universitario de Salud Mental, área en la cual se propone llevar a cabo la siguiente estrategia de atención a las familias denominada “*Estrategia De Atención De Terapia Familiar Centrada En Las Fortalezas Familiares Para La Inclusión Educativa Universitaria, UJED*”. Diseñada con el fin de atender la inclusión integral de los alumnos de las escuelas y facultades de la Universidad Juárez del Estado de Durango identificados con necesidades de inclusión.

Se podrá brindar atención tanto a los alumnos con necesidades de inclusión escolar universitaria a todos los niveles desde medio superior hasta posgrado. De esta manera mantener el seguimiento según cada uno de los casos y situaciones específicas de las y los estudiantes que lo requieran.

Se pretende que la contribución del proceso terapéutico tenga impacto tanto a nivel individual, así como en todo sistema familiar, que en consecuencia impacte en la trayectoria escolar, la forma de convivencia, las formas de comunicación y las formas de afrontamiento.

Esperando que a través de procesos reflexivos y de autoconocimiento se reconozcan las fortalezas familiares en conjunto, en virtud de que es en el seno de la familia, donde se desarrollan las primeras experiencias de socialización y formación en valores que dejan una huella determinante para el desarrollo de la conducta humana en general.

Tomando en consideración lo anterior y tomando como base los resultados de la tesis denominada “X” se llega al presente objetivo: Plantear la estrategia de atención de la Terapia Familiar centrada en las Fortalezas Familiares para la Inclusión Educativa Universitaria.

Por lo anterior se retoma lo propuesto en el Modelo de Ackerman quien es considerado, uno de los pioneros en el estudio de la familia fue quien concibe a la familia como una unidad biosocio-emocional:

Ackerman resalta la importancia de la familia en el tratamiento de los desórdenes emocionales; señalando que los psiquiatras han descuidado, al momento de explicar los desórdenes mentales, el estudio del proceso familiar en el aquí y el ahora (Eguíluz, 2001).

Los factores clínicos que desencadenan su aparición concurren cuando diversos terapeutas, de forma independiente, deciden entrevistar a la familia para obtener más información sobre el miembro sintomático. La experiencia de observar la dinámica familiar desplaza el interés de lo intrapsíquico a las relaciones entre los miembros de la familia. Tratan de explicar cómo influyen tales relaciones en la patología del paciente (Ochoa de Alda, 2004). Nathan W. Ackerman es considerado el precursor de la terapia familiar, por ser el primero en incluir, en su enfoque terapéutico, los conceptos intrapsíquicos e intrapersonales. Considera que el conflicto interpersonal precede al conflicto intrapsíquico, que no es sino el resultado de conflictos interpersonales interiorizados. Afirma que la patología familiar se debe a la falta de adaptación a nuevos roles establecidos por el desarrollo de la familia (Ochoa de Alda, 2004).

Los psicodinamismos de la familia para Nathan Ackerman

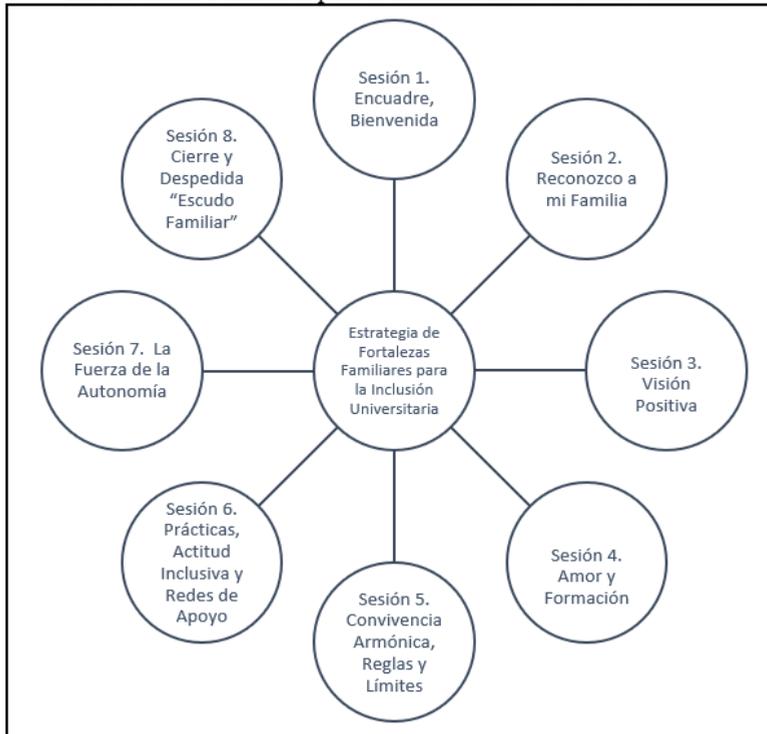
- ✓ La vida es una experiencia compartida, la familia es la unidad básica de desarrollo y experiencia, de realización o fracaso, de enfermedad y salud.
- ✓ La forma de la familia se amolda a las condiciones de la que dominan en un lugar y tiempo dados.
- ✓ Los vínculos familiares se hacen a través de una combinación de factores:
 - *Biológicamente*: la familia sirve para perpetuar la especie, es la unidad básica de la sociedad que se encarga de la unión del hombre y la mujer para engendrar descendientes y asegurar su crianza y educación.
 - *Psicológicamente*: los miembros de la familia están ligados en interdependencia mutua para la satisfacción de sus necesidades afectivas respectivas por qué tienen que estarlo

- *Económicamente*: para la provisión de sus necesidades materiales. La sociedad moldea el funcionamiento de la familia para lograr su mayor utilidad.
- Ackerman combinó conocimientos de la terapia psicodinámica tradicional y de la terapia de sistemas familiares que había llevado a la práctica, y enfatizaba a la familia como una unidad social. Argumentaba que la familia, pasa por etapas de desarrollo de la misma manera que los individuos, tenía un especial énfasis en los lazos familiares intergeneracionales dentro de la unidad familiar. Crea la revista profesional *Proceso Familiar*, que hasta el día de hoy es considerada uno de los recursos líderes en el campo de la Salud Mental familiar y la Terapia Familiar. Ackerman funda el Instituto Ackerman para la familia en 1960, dicho centro aún existe, diseñado para ofrecer recursos y educación para la salud mental de las familias. En este centro la investigación ha aumentado exponencialmente de manera importante prácticamente en todas las áreas de la dinámica familiar, con un énfasis en las formas en las que el cambio social impacta en la dinámica familiar.

Tomando como base en Modelo de Ackermann y los hallazgos de la tesis relacionados con la comunicación familiar, el liderazgo, la inclusión, y las manifestaciones de amor las cuales unidas al sentido de vida y pertenencia dan sentido a la siguiente propuesta.

Gráfico 1

Sesiones de la estrategia de atención de la Terapia Familiar centrada en las Fortalezas Familiares para la Inclusión Educativa Universitaria



Fuente: Elaboración propia con datos de la propuesta Estrategia de atención de terapia familiar centrada en las fortalezas familiares para la inclusión educativa universitaria, UJED

Anexos

“Fortalezas familiares para la inclusión universitaria”

Sesión 1

Encuadre, bienvenida

Objetivo: Plantear el conjunto de normas y obligaciones que se establecen en la relación terapéutica es decir entre la familia y el terapeuta; llenado y firma de consentimiento informado.

Encuadre y bienvenida			
Terapeuta		Fecha	
Sesión 1	Duración de la sesión 40min.	Terapia familiar	
Encuadre Bienvenida			
Objetivo:	Plantear el conjunto de normas y obligaciones que se establecen en la relación terapéutica es decir entre la familia y el terapeuta; llenado y firma de consentimiento informado.		
Etapa	Desarrollo de la sesión	Materiales y recursos	
Fase inicial	<p>“Nombres y Adjetivos”</p> <p>Se plantean las reglas de la técnica dentro de la sesión.</p> <p>Se señalará uno a uno cada participante del grupo y éste deberá decir su nombre y una cualidad o adjetivo con el que se identifique que empieza por la misma letra que su nombre ejemplo “Mi Nombre es Silvia y soy simpática”</p>	Pintarrón y marcadores	
Fase de Desarrollo.	<p>Realizar el encuadre terapéutico</p> <p>Revisar el motivo de consulta de manera circular.</p> <p>Se establece las reglas y las normas de la sesión terapéutica.</p>	Pintarrón y marcadores	
Fase de retroalimentación.	Preguntas circulares		
Evaluación y cierre	Evaluación cuantitativa y cualitativa	Formato de salida y evaluación verbal	

Sesión 2

Reconozco a mi familia

Objetivo: Conocer la formación y las estrategias con las que está estructurada esta familia, así como las demostraciones de afecto, carencias, recursos y fortalezas.

Reconozco a mi familia		
Terapeuta		Fecha
Sesión 2	Duración de la sesión	Terapia Familiar
Nombre de la sesión	“Reconozco a mi familia”	
Objetivo	Conocer la formación y las estrategias con las que está formada esta familia, así como las demostraciones de afecto, carencias, recursos y fortalezas.	
Etapa	Desarrollo de la sesión	Materiales y recursos
Fase inicial	Encuadre para la aplicación de la escala de Funcionamiento Familiar de la Dra. Emma Espejel ACCO.	Hojas de máquina y lápiz
Fase de desarrollo	Aplicación de la escala de Funcionamiento Familiar la Dra. Emma Espejel ACCO.	Escala Hojas de máquina y lápiz
Evaluación y cierre	Evaluación cualitativa Del cero al diez ¿cómo se siente la familia	A través de escala de Likert

Sesión 3

Convivencia armónica, reglas y límites

Objetivo: Establecer a través de la estructura familiar formas eficientes de comunicación.

Convivencia armónica, reglas y límites “Conociendo mi familia”			
Terapeuta		Fecha	
Sesión 5	Duración de la sesión: 40min.	Terapia familiar	
Nombre de la sesión	“Conociendo mi familia”		
Objetivo	Establecer a través de la estructura familiar formas eficientes de comunicación.		
Etapa	Desarrollo de la sesión	Materiales y recursos	
Fase inicial	Familiograma		
Fase de Desarrollo.	Se pretende formar un familiograma para que la familia lo pueda apreciar y concientizar las situaciones que se viven. Biológico (alguna situación tipo hereditario). Psicológico (posibilidad de tener una funcionalidad inadecuada). Sociales (hacinamiento, pobreza, familia numerosa.) En que se encuentran los integrantes de la familia, el tipo de familia los eventos de salud más importantes y la interrelación que existe entre sus integrantes.		Pintaron y plumones
Fase de retroalimentación.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Composición familiar. ▪ Relaciones biológicas. ▪ Relaciones interpersonales. ▪ Problemas de salud, violencia, suicidio, entre otros o causas de fallecimiento. ▪ Tipo de familia. ▪ Ciclo vital de la familia. ▪ No de hijos. 		
Evaluación y cierre	Se concientiza a la familia de su familiograma.		

Sesión 4

Visión positiva

Objetivo: Conocer la perspectiva que la familia manifiesta sobre vida, así como identificar las formas de afrontamiento que han desarrollado.

Visión Positiva			
Terapeuta		Fecha	
Sesión 3		Duración de la sesión: 40 min	Terapia familiar
Nombre de la sesión	“Visión positiva”		
Objetivo	Conocer la perspectiva que la familia manifiesta sobre vida, así como identificar las formas de afrontamiento que han desarrollado		
Etapas	Desarrollo de la sesión	Materiales y recursos	
Fase inicial	Establecer las reglas del juego		
Fase de Desarrollo.	Continuando con la sesión anterior se pretende fortalecer la inclusión de la familia, reconociendo sus modelos de crianza por medio de técnica del juego. En donde se indicará que armen un rompecabezas, actividad en la cual se observará el liderazgo, formas de comunicación, ejercicio bajo presión familiar y finalmente las formas de resolución del problema.		Rompecabezas
Fase de retroalimentación.	Técnica de freeback		
Evaluación y cierre	Se hace la evaluación		Formato de salida Escala de satisfacción verbal.

Sesión 5

Amor y formación

Objetivo: Trabajar en las formas de comunicación emocional tanto positiva como negativa dentro de la familia, haciendo énfasis en la percepción que se tienen del amor en la familia.

Amor y formación			
Terapeuta			Fecha
Sesión 4		Duración de la sesión:40 min.	Terapia Familiar
Nombre de la sesión	AMOR Y FORMACION		
Objetivo	Trabajar en las formas de comunicación emocional tanto positiva como negativa dentro de la familia, haciendo énfasis en la percepción que se tienen del amor en la familia.		
Etapa	Desarrollo de la sesión	Materiales y recursos	
Fase inicial	Se describe el proceso de hablar sobre cómo se comunican en la familia las emociones y los sentimientos retomando el motivo de consulta y las metas terapéuticas		
Fase de Desarrollo.	Solicitar a los integrantes que traigan a la sesión fotografías de momentos especiales tanto positivos como de situaciones difíciles superadas. Se les pide que se extiendan las fotografías en una mesa y que cada uno narre el momento de la historia familiar al que se hace referencia en la fotografía Es necesario que cada uno de los miembros externalice su opinión		30 a 50 fotografías impresas
Fase de retroalimentación.	Preguntas: ¿cómo fortalece esta técnica a la inclusión de la familia? ¿Cómo se muestra el amor en esta familia?		
Evaluación y cierre	Técnica de Resignificación familiar		

Sesión 6

Prácticas, actitud inclusiva y redes de apoyo

Objetivo: Identificar la red de apoyo, familiar y social con la que cuenta la familia a través de la generación de una actitud inclusiva.

Prácticas, actitud inclusiva y redes de apoyo			
“La silla vacía”			
Terapeuta		Fecha	
Sesión		Duración de la sesión:40 min.	Terapia Familiar
Nombre de la sesión	“Prácticas, actitud inclusiva y redes de apoyo”		
Objetivo	Identificar la red de apoyo, familiar y social con la que cuenta la familia a través de la generación de una actitud inclusiva		
Etapa	Desarrollo de la sesión		Materiales y recursos
Fase inicial	Prácticas basadas en cumplimiento, es una técnica que permite la dirección de la familia al cumplimiento de tareas		
Fase de Desarrollo.	Se les indica que se pongan de acuerdo sobre las siguientes indicaciones:		
Fase de retroalimentación	Fomentar el auto cuidado en el paciente. Afrontar sus problemas de manera más funcional y adaptativa.		
Evaluación y cierre	Realizar devolución positiva		N/A

Sesión 7

La fuerza de la autonomía

Objetivo: La familia descubrirá los cuatro aspectos fundamentales para vivir en autonomía como el área de la identidad, de la sexualidad, economía y fortalecimiento del yo.

La fuerza de la autonomía			
Terapeuta		Fecha	
Sesión 1	Duración de la sesión 40min.	Terapia familiar	
Nombre de la sesión	La fuerza de la autonomía		
Objetivo:	La familia descubrirá los cuatro aspectos fundamentales para vivir en autonomía como el área de la identidad, de la sexualidad, economía y fortalecimiento del yo		
Etapa	Desarrollo de la sesión	Materiales	y recursos
Fase inicial	Se dan las indicaciones para la creación de un cuento, en donde cada uno de los miembros de la familia serán a su vez los protagonistas y personajes principales		
Fase de Desarrollo.	Se les pide que redacten un cuento en donde se toquen las cuatro áreas de individualidad con una visión de futuro		Hojas de maquina y plumas
Fase de retroalimentación.	Se realiza la revisión y retroalimentación a cada uno de los miembros de la familia		
Evaluación y cierre	Evaluación cualitativa		

Sesión 8

Cierre y despedida “escudo familiar”

Objetivo: Maximizar las fortalezas familiares para la inclusión Universitaria

Cierre y despedida “Escudo familiar”			
Terapeuta			Fecha
Sesión 8		Duración de la sesión 40min.	Terapia familiar
Nombre de la sesión	Cierre y despedida del taller “escudo familiar”		
Objetivo:	Maximizar las fortalezas familiares para la inclusión Universitaria		
Etapa	Desarrollo de la sesión	Materiales y recursos	
Fase inicial	Se iniciará con una frase motivacional que englobe las temáticas que se han abordado a lo largo de las 8 sesiones.		
Fase de Desarrollo.	<p>De les proporciona el material y se les solicita que dibujen como sería su escudo familiar, incluyendo a la familia del padre y de la madre. Pueden ser símbolos que hagan referencia a lo que cada una de las familias han aportado para la conformación de este nuevo sistema familiar</p> <p>En la integración se pueden declarar claramente los símbolos y se puede desarrollar una explicación de cada uno.</p> <p>Finalmente se les solicita a las familias que indiquen que les significa este escudo para salir a la convivencia con el mundo.</p>		Cartulina, plumones y colores
Fase de retroalimentación.	Tomando todos los elementos a lo largo de las sesiones rescatar las fortalezas familiares en Elaboración de “Escudo familiar”		
Evaluación y cierre	Cierre de la sesión y termino del proceso terapéutico.		

Referencias

- Ackerman, N. (1998) Diagnóstico y tratamiento de las relaciones familiares recuperado el 15 de enero de 2022 en <http://www.bibliopsi.org/docs/carreras/terapia-ocupacional/CICLOS%20VITALES%20/Diagnostico%20y%20tratamiento%20de%20las%20relaciones%20familiares,%20ACKERMAN.pdf>
- Aguiar Aguiar, G., Demothenes Sterling, Y., Campos Valdés, I. "La participación familiar en la inclusión socioeducativa de los educandos con necesidades educativas especiales" p. 120-133 MENDIVE Vol. 18 No. 1 (enero-marzo). Disponible en: <http://mendive.upr.edu.cu/index.php/MendiveUPR/article/view/1596> ISSN. 1815-7696 RNPS 2057 --
- AINSCOW, M. y MILES, S. (2009). Desarrollando sistemas de educación inclusiva: ¿cómo podemos hacer progresar las políticas? En C. Giné (Coord.), D. Duran, J. Font & E. Miquel (Eds.), La educación inclusiva. De la exclusión a la plena participación de todo el alumnado (pp. 161-170). Barcelona: ICE-HORSORI.
- AINSCOW, M., BOOTH, T. y DYSON, A. (2006). Improving schools, developing inclusion. Londres: Routledge.
- AIU Atlantic International University. (04 de marzo de 2022). Obtenido de <https://cursos.aiu.edu/>
- Angulo Maecial, Noel Que son los observatorios y cuáles son sus funciones? inovacion educativa [en línea]. 2009, 9(47),5-17[fecha de consulta 17 de septiembre de 2021]. ISSN: 1665-2673. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=179414895002>
- Atlantic International University . Cursos Fundamento de la Terapia Familiar. recuperado el 15 de diciembre de 2022 en <https://cursos.aiu.edu/Fundamentos%20de%20la%20Terapia%20Familiar/Sesi%C3%B3n%201/PDF-Word/Sesi%C3%B3n%201.pdf>
- Bernachea Laguna, Elinda Diana, y Cristel Xuleidy Broncano Brito.(2019) "Comunicación parental en estudiantes del nivel secundaria, institución educativa pedro ruiz gallo puerto supe " Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carreón, 2019, pp. 14-41.

- Bracho. V., Garay. A., Leyva. V., Ramírez, M., Sánchez, F. (2021) modelo de Ackerman. Trabajo Final. No publicado
- Bronfenbrenner U. (1987) Cognición y desarrollo humano Paidós Barcelona España
- Calderón, A., Calderón, M., Gualderon, M., Rojas, K., (2016). COMUNICACIÓN ASERTIVA PARA CONSTRUIR FAMILIAS POSITIVAS (Licenciatura). Universidad Nacional Abierta y a Distancia.
- Casoli, D (2015) "El papel de la familia en el rendimiento escolar de los alumnos de nivel secundaria" (Tesis licenciatura) Universidad Pedagógica Nacional Unidad Ajusco.
- Chamorro, H. A. (1997). Influencia del nacimiento de un niño con myelomeningocele sobre el subsistema conyugal: un estudio de caso. Trabajo de grado no publicado, Pontificia Universidad Javeriana, Cali, Colombia.
- Cho, S., Singer, G. y Brenner, M. (2001). Adaptation and accommodation to young children
- Código Ético de la Asociación Mexicana de Terapia Familiar, A.C.
- Coll, C. y Miras, M. (2001) Diferencias individuales y atención a la diversidad en el aprendizaje escolar. En C. Coll, J. Palacios y A. Marchesi, (Eds) Desarrollo psicológico y educación, Vol.2. (pp. 331-356). Madrid: Alianza.
- Conclusión: <http://132.248.9.195/ptd2019/marzo/0786357/Index.html>
- Cordova, L, Verdugo, M. A. y Gomez , J. (2006). Satisfacción con la calidad de vida en familias de niños y adolescentes con discapacidad en Cali, Colombia. En M. A.
- Cordova, L, Verdugo, M. A. Aproximación a la calidad de vida de familias de niños con TDAH, un enfoque cualitativo. Siglo Cero, 34, 19-33.
- Delgado, Gabriela, Rosario Novoa y Olga Bustos (1998), Ni tan fuertes ni tan frágiles, Resultados de un estudio sobre estereotipos y sexismo en mensajes publicitarios de televisión y educación.
- Delgado-Sanoja, H. Blanco-Gómez G. /(2016) Inclusión en la educación universitaria. Las palabras y experiencias detrás del proceso Revista Electrónica Educare, vol. 20, núm. 2, pp. 163-180, 2016 DOI: <https://doi.org/10.15359/ree.20-2.9> recuperado el 17 de enero de 2022 en <https://www.redalyc.org/journal/1941/194144435010/html>

- Díaz Patiño, A. L. (20 de febrero de 2022). Mindomo. Obtenido de <https://www.mindomo.com/es/mindmap/terapia-familiar-sistemica-205f50fd690a4e3694032acd79a2ec66>
- Elkaim, M. (1997). Si me amas, no me ames. España: Gedisa
- Estrada-Inda, L. (1997). Ciclo Vital de la Familia. México: Hispánicas
- ESCUADERO, J. M. y MARTÍNEZ, B. (2011). Educación inclusiva y cambio escolar. *Revista Iberoamericana de Educación*, 55, 85-105.
- Estrada-Inda, L. Salinas, J (1990). Teoría psicoanalítica de las relaciones de objeto: del individuo a la familia. México: Hispánicas.
- Figuroa Ángel, Melba Ximena, & Gutiérrez de Piñeres Botero, Carolina, & Velázquez León, Jeyson (2017). Estrategias de inclusión en contextos escolares. *Diversitas: Perspectivas en Psicología*, 13(1),13-26. [fecha de Consulta 17 de Junio de 2022]. ISSN: 1794-9998. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=67952833001>
- Foerster, H. V. (1991). Las Semillas de la Cibernetica. España: Gedisa.
- Fromm, E. (1956). El Arte de Amar. Barcelona: Paidós.
- Galeano Triviño, E. A. (2018). Mejora del control de inventarios de producto terminado en Laboratorios Smart SAS.
- García, J. Gil E. y Rodríguez G. (1996) Metodología de la investigación cualitativa. Granada España. Editorial Algive.
- Gómez, V. (2008) La evaluación psicopedagógica en el proceso de detección de necesidades educativas especiales en educación especial. Tesis de grado de licenciatura, Facultad de Estudios Superiores Campus Aragon UNAM. recuperdo 7 de Enero de 2022 en http://132.248.9.195/ptd2009/abril/0642274/0642274_A1.pdf
- González, A. M. V. (2008). La familia. Una mirada desde la Psicología. *Medisur*, 6(1), 4-13.
- Gonzalez, C., Sigala E., Pasapera, J. (2019) Línea Técnica Operativa de los Servicios de Educación Especial Valle de México. USAER. recuperado el 13 de enero de 2022 en https://www.educacionespecial.sep.gob.mx/2016/pdf/doctos-edos/EdoMEx_valle_LINEAMIENTO-USAER%202019.pdf
- Guía operativa USAER
- Guralnick, M. (1998). Effectiveness of early intervention for vulnerable children: a developmental perspective. *American Journal of mental Retardation*, 102 159-71.

- Hentinen, M y Kyngas, H. (1998). Factors associated with the adaptation of parents with a chronically ill child *Journal of Clinical Nursing* 7, 316-324.
- Hernández, K. (2016). Resiliencia, estilos de enfrentamiento y actividades de crianza en madres e hijos ante la presencia de la condición especial y/o discapacidad en un miembro de la familia (Tesis de maestría). Universidad Autónoma del Estado de México.
- Herrera R., (2017) Manual de Apoyo a la Educación Inclusiva: Operatividad de los Servicios de Apoyo a la Educación Regular (USAER) recuperado el 17 de diciembre de 2021 en <https://www.educacionespecial.sep.gob.mx/2016/pdf/doctos-edos/CAMP-MANUAL-USAER.pdf>
- Hoffman, L. (1992). Fundamentos de la Terapia Familiar. México: Fondo de Cultura Económica.
- Huerta Ramírez, Y. R. (2017). México, Resiliencia, recursos familiares y espirituales en cuidadores de niños .<https://www.redalyc.org/pdf/2822/282255144006.pdf>
- INMUJERES (2004), El ABC de género en la administración pública, Instituto Nacional de las Mujeres/Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD),
- Instituto Regional de Terapia familiar (2008) Antología del Modelo de Ackerman. IREFAM. sin publicar
- Integral, Estrategia de equidad e inclusión para alumnos con discapacidad, aptitudes
- José, S. H. (2005). El Sentido de la Vida . Scielo .
- Kashiwamoto Yabuta, E. J. (25 de julio de 2021). Universidad La Salle México, Facultad de Ingeniería Obtenido de <https://ingenieria.lasalle.mx/el-concepto-de-cibernetica-en-el-mundo-actual/>
- Kumate Rodríguez, Jesús. (2014). Terapia Familiar, Manual de Apoyo al Terapeuta. Cd. de México: Centros de Integración Juvenil CIJ.
- Lamas, Marta (2002), "La antropología feminista y la categoría género", en *Cuerpo, Diferencia Sexual y Género*, Taurus, México, L
- Las Redes en el Aula Inclusiva y El aula en la Red M^a Paz Prendes Espinosa Linda J. Castañeda Quintero Grupo de Investigación de Tecnología Educativa, Universidad de Murcia pazprend@ um.es, ljcq@telefonica.net

- Legorreta Martínez, Guillermo. (2019). Lineamientos técnico-operativos para el funcionamiento de las Unidades de Servicio de Apoyo a la Educación Regular. Edo. de México : Gobierno del Edo de México.
- León ,L (2014) Terapia Familiar Manual de apoyo del terapeuta. Centros de Integración Jivenil Direccion de tratamiento y Rehabilitación . Documento recuperado 15 de diciembre de 2021 en <http://www.intranet.cij.gob.mx/Archivos/Pdf/MaterialDidacticoTratamiento/ManualTerapiaFamiliar2014.pdf>
- Levis Strauss C, (1991). Estructura ekementales del Parentesco- Barcelona España. Editorial Paidós Ibérica, S, A.
- Ley de Educación del Estado de Durango recuperada el 17 de enero de 2022 en <https://congresodurango.gob.mx>legislacion/LE>
- Ley orgánica de la Universidad Juárez del Estado de Durango <https://docs.mexico.justia.com>estatales>ley-org>
- Magill-Évans, J. Darrah, J., Pain; K. Adkins, R. y Kratochvil, M. (2001). Are families with adolescents and young adults with cerebral palsy the same. Departmental Medicine and Child Neurology, 43 466-480.
- Marín, A. (2018). "El ambiente familiar y su impacto en la violencia escolar: un estudio de regresión múltiple." (Tesis licenciatura). Universidad Autónoma del Estado de México.
- México: Secretaria de Educación Pública.
- Mora, A. Cordova, L. Bedoya, A. Verdugo, M. a. (2007). Características de la calidad de vida en familias con un adulto con discapacidad intelectual (DI)/RM en la ciudad de Cali, Colombia. *Diversitas*, 3, 37-54.
- NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-004-SSA3-2012, DEL EXPEDIENTE CLINICO. (5 de octubre de 2010). DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN.
- NORMA Oficial Mexicana NOM-004-SSA3-2012, Del expediente clínico.
http://dof.gob.mx/nota_detalle_popup.php?codigo=5272787.
- Oñate, A. Calvete, E. "Una aproximación cualitativa a los factores de resiliencia en familiares de personas con discapacidad intelectual en España" (2016). España, *Psychosocial Intervention*, 93-101. <https://www.sciencedirect.com>

- Pacheco, R. (2018). RELACIONES FAMILIARES Y PRÁCTICA DE VALORES DE LOS ESTUDIANTES DEL 4TO Y 5TO GRADO DE LA I.E.S.A. DEL DISTRITO DE OCUVIRI - LAMPA 2016 (Licenciatura). Universidad Nacional del Altiplano.
- Pereyra, A. (2019). ESTRUCTURA FAMILIAR EN LA FORMACIÓN DE VALORES DE LOS ESTUDIANTES DEL 3RO AÑO DE SECUNDARIA DE LA I.E. N°64237 CERFA DISTRITO DE CONTAMANA - PROVINCIA DE UCAYALI 2018. (Licenciatura). Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión
- Pérez, M., Molero, M., Aguilar, I. (2008) El Escudo, un vehículo de contacto entre disciplinas: el escudo familiar como técnica activa de intervención en Terapia Familiar. Revista Emblemata, ISSN 1137-1056. Recuperado
- Plan de Desarrollo Institucional 2018-2024 UJED recuperado el 17 de enero de 2022 en [pdi_ujed_2018-2024.pdf](#)
- Plasencia Vilchis, M. L., et al. Relación entre la dinámica familiar y las fortalezas humanas. Journal of Behavior, Health & Social Issues, <http://dx.doi.org/10.1016/j.jbhsi.2016.11.001>
- Publica, S. d. (2018). Estrategia de equidad e inclusión, para alumnos con discapacidad, aptitudes sobresalientes. Ciudad de México: Secretaria de Educación Pública.
- RAE, D. d. (25 de julio de 2021). Diccionario de la Lengua Española. Obtenido de <http://www.rae.es>
- Ríos, V. A. D., & Santillán, M. Á. L. (2016). Teoría General de Sistemas, un enfoque práctico. Tecnociencia Chihuahua, 10(3), 125-132.
- Rodríguez, Marisol Morales, and Joanna Koral Chávez López. "Importancia De Los Vínculos Familiares En El Bienestar Psicológico Del Adolescente: Apego y Comunicación." XV Congreso Nacional De Investigación Educativa COMIE-2019, 2019, www.comie.org.mx/congreso/memoriaelectronica/v15/doc/2208.pdf
- Santana Valencia, E. V. (2019). México, La construcción de la resiliencia familiar en la experiencia de la discapacidad; una posibilidad para generar procesos inclusivos. Puebla, México. Sinéctica, 1-23.

- http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1665-109X2019000200012&lng=es&nrm=iso
- Secretaría de Educación Pública, S. d. (2018). *Aprendizajes Clave para la Educación sobresalientes y dificultades severas de aprendizaje, conducta o comunicación*. Ciudad de
- Torres Velázquez, Laura Evelia; Rodríguez Soriano, Norma Yolanda "Rendimiento académico y contexto familiar en estudiantes universitarios" *Enseñanza e Investigación en Psicología*, vol. 11, núm. 2, julio-diciembre, 2006, pp. 255-270 Consejo Nacional para la Enseñanza en Investigación en Psicología A.C. Xalapa, México
- Toscano de la Torre, B. A., Ponce Gallegos, J. C., Cruz Juárez, A. d., & Zapién, A. (2017). *Análisis de la Inclusión en la Educación Superior en México. Una propuesta de Indicadores*. *TECNOLOGÍA EDUCATIVA REVISTA CONAIC*, 35-51. <https://conaic.net/revista/>
- Turnbull, A. y Turnbull, R. (2001). *Families, professionals, and exceptionality: collaborating for Empowerment* (4 ed.) Upper Saddle River: Merrill/Prentice-Hall..
- Tustón jara, María José. "La comunicación familiar y la asertividad de los adolescentes de noveno y décimo año de educación básica del instituto tecnológico agropecuario Benjamín Araujo del cantón Patate." *universidad técnica de Ambato facultad de ciencias de la salud carrera de psicología clínica*, mar. 2016, repositorio.uta.edu.ec/handle/123456789/20698.
- UNESCO (2020) *Cronología del movimiento educativo mundial Consultado* <https://es.unesco.org/themes/educacion-2030-ods4/cronolog%C3%ADa#:~:text=El%20movimiento%20por%20una%20mayor,organizaciones%20gubernamentales%20y%20no%20gubernamentales>.
- UNESCO(2020) *Educación 2030*. https://unesdoc.org/ark:/pf0000245656_spa
- Universidad Juárez del Estado de Durango. (22 de junio 2022). *Página oficial*. <https://www.ujed.mx/>
- Villarreal-Zegarra, D., & Paz-Jesus, A. (2015). *Terapia familiar sistémica: Una aproximación a la teoría y la práctica clínica*. *Interacciones. Revista de Avances en Psicología*, 1(1), 45-55.

Camino a la Inclusión; se terminó de imprimir en la Ciudad de Mérida Yucatán, el 28 de noviembre de 2022. La edición electrónica será publicada en la página web de La Académica Nacional de Investigación en Trabajo Social; www.acanits.org



Hablar de Inclusión Educativa representa un reto, pues si bien es un tema que por sí mismo refiere complejidad, lleva a las y los actores de la educación a replantearse los métodos de enseñanza, las estrategias pedagógicas hasta llegar a generar propuestas que incidan de manera sustancial en el objetivo clave de desarrollar una educación inclusiva.

La UNESCO también señala que la inclusión educativa "involucra cambios y modificaciones en contenidos, aproximaciones, estructuras y estrategias, con una visión común que incluye a todos y la convicción de que es la responsabilidad del sistema regular, educar a todos. Por lo tanto, se debe pensar en una propuesta que integre de manera armónica los actores, sectores y escenarios de la educación dentro de las universidades.

El presente libro marca el Camino a la inclusión que inicia la Universidad Juárez del Estado de Durango como producto del proyecto de apoyo al Cuerpo Académico Intervención Profesional del Trabajo Social en la Problemática Social (07) con la IDCA 7247 y la CLAVE UJED-CA-95^a a través del proyecto denominado "Necesidades de Inclusión Educativa en Estudiantes Universitarios con Discapacidad y de Pueblos Originarios", el cual consta de tres capítulos, el primero de ellos titulado Contexto general en donde se encuentran los antecedentes legales de la Universidad, como los antecedentes, misión, visión, valores, política, así como los ejes rectores que se integran a partir de la revisión de la literatura, dando así un marco jurídico.